

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

**PROGRAMA DE DIPLOMACIA Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

CONVOCATORIA 2007-2011

**TESIS DE GRADO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INTERNACIONALISTA**

**La importancia de los capítulos ambientales dentro de los acuerdos comerciales
de Ecuador: El caso del banano ecuatoriano**

José Santiago Salvador

Director: Fausto Maldonado

Quito, Enero de 2013

CERTIFICACIÓN

Yo, José Santiago Salvador Terán, portador de la cédula de ciudadanía N° 171472225-1 egresado de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación de la Escuela de Diplomacia y Relaciones Internacionales, declaro que soy el autor exclusivo de la presente investigación y que ésta es original, auténtica y personal mía. Todos los efectos académicos y legales que se desprenden de la presente investigación, serán de mi sola y exclusiva responsabilidad.

Quito, Enero de 2013

Santiago Salvador

Yo, Fausto Maldonado, portador de la cédula de ciudadanía N° 1714479209 docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación, declaro que el alumno José Santiago Salvador Terán es el autor exclusivo de la presente investigación y que ésta es original y personal suya. Todos los efectos académicos y legales que se desprenden de la presente investigación, serán de su sola y exclusiva responsabilidad.

Quito, Enero de 2013

Fausto Maldonado

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad Internacional del Ecuador por brindarme todo el apoyo necesario para la elaboración de mi tesis, además por el apoyo incondicional a lo largo de mi carrera universitaria y por aportar con mi formación profesional.

Un agradecimiento especial al Director de mi Tesis, Fausto Maldonado, que ha sido de gran ayuda para poder elaborar el presente trabajo, por su tiempo corrigiendo, leyendo, explicando, y por su paciencia y su apoyo en los momentos más difíciles que se presentaron; sin su ayuda varios obstáculos e inquietudes no hubieran sido resueltos. Su colaboración, orientación y conocimientos fueron indispensables para poder realizar esta tesis.

A María Imelda Robalito por dictarnos el Taller de Tesis, darse el tiempo de responder inquietudes y explicar paso a paso cada aspecto que debe tener un proyecto de tesis.

Un agradecimiento muy importante también a Patricia Eguiguren por tomarse el tiempo para revisar una y otra vez la ortografía y gramática del presente documento. Siempre lo hizo gustosa y leyendo atentamente cada parte del documento para realizar las correcciones adecuadas.

Agradezco a mis padres, Diego Salvador y María Alexandra Terán, que siempre estuvieron apoyándome y dándome ánimos en momentos de frustración y estrés. A mis hermanos, María José y Diego por alentarme y aconsejarme en base a sus experiencias durante sus estudios.

A mi novia, Priscila Garcés, que siempre estuvo pendiente en el desarrollo de mi trabajo y en innumerables ocasiones me brindo su ayuda.

A todos los profesores que aportaron para la formación de mi carrera profesional. Sin duda ellos me han inculcado varios valores importantes, al igual que conocimientos y consejos que me han servido no solo en el ámbito profesional, si no en la vida diaria.

Quiero agradecer a todos mis compañeros que siempre, a pesar de tener diferencias, han sido muy solidarios y preocupados por los demás. De igual manera por sus consejos y su apoyo en los momentos difíciles que atravesé en mi carrera, muchas gracias.

En fin, quiero agradecer a todas las personas que han aportado de una u otra forma para el presente trabajo y durante los cuatro años de mis estudios; los llevo en mi corazón y una vez más gracias a todos.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis padres, mis hermanos, mi enamorada y toda mi familia, que siempre me han apoyado y aconsejado en todo momento, siempre me han brindado toda la confianza y amor para mi formación personal y profesional. A mis compañeros de la universidad que siempre me motivaron a seguir adelante, a mis profesores que con sus conocimientos y experiencias llenaron e hicieron que varias de mis metas puedan cumplirse.

ÍNDICE

RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	8
1 MARCO TEÓRICO	8
1.1 Las Teorías Clásicas del Beneficio del Comercio	9
1.2 Externalidades	12
1.3 El Teorema de Coase y los Impuestos Pigovianos	14
CAPÍTULO II	18
2 ACUERDOS COMERCIALES DE ECUADOR	18
2.1 Principales Acuerdos Comerciales de Ecuador	18
2.2 Características de los Acuerdos Comerciales	18
2.2.1 Comunidad Andina (CAN)	18
2.2.2 Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)	22
2.2.3 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	24
2.3 Principales Acuerdos Suscritos por Ecuador	26
2.3.1 El Sistema Generalizado de Preferencias, SGP	26
2.3.2 Ley de Preferencias Andinas de los Estados Unidos de América (ATPA)	28
2.3.3 Ley de Preferencias Arancelarias de la Unión Europea	29
2.3.4 El Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en Desarrollo (SGPC)	30
2.3.5 Ecuador: Acuerdos Multilaterales por Productos y Organizaciones Internacionales	31
2.3.5.1 La Organización Internacional del Café	31
2.3.5.2 El Convenio Internacional del Cacao	32
CAPÍTULO III	33
3 LOS ACUERDOS COMERCIALES DE ECUADOR Y CRECIMIENTO	33
3.1 La Incidencia de los Acuerdos Comerciales de Ecuador	33
3.2 Evolución del Crecimiento del Comercio en base a los Acuerdos Comerciales	36
3.3 Análisis del Crecimiento de la Producción y Comercialización del Banano	42
3.3.1 Primer “Boom” Bananero	42

3.3.2 La Crisis y la Recaudación Interna	43
3.3.3 Diferenciación y Moderación del Sector.....	43
3.3.4 Segundo “Boom” Bananero	43
CAPÍTULO IV.....	48
4 LOS CAPÍTULOS AMBIENTALES EN LOS ACUERDOS	
COMERCIALES	48
4.1 Impacto de la Inclusión de Capítulos Medioambientales en los	
Acuerdos Comerciales	48
4.1.1 Comunidad Andina (CAN)	51
4.1.2 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).....	52
4.1.3 Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)	54
4.2 Impacto Ambiental de la Producción de Banano	57
4.3 La Implementación del Comercio Justo Ambiental	60
4.3.1 La Perspectiva del Comercio	62
4.3.2 Perspectiva Ambiental	62
4.3.3 Perspectiva del Desarrollo.....	63
CONCLUSIONES	70
RECOMENDACIONES	74
BIBLIOGRAFÍA	76
ANEXOS	80
ANEXO N° 1	81
ANEXO N° 2	84
ANEXO N° 3	87

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1	Valores de uso activo y Valores de uso pasivo.....	14
Cuadro N° 2	Estándares de Comercio justo.....	66

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1	Áreas de Trabajo CAN.....	20
Gráfico N° 2	Balanza Comercial 1968	38
Gráfico N° 3	Exportación de banano antes de los acuerdos comerciales en miles de dólares.....	44
Gráfico N° 4	Principales importadores de banano ecuatoriano.....	47
Gráfico N° 5	Principales exportadores de banano (2010)	56

RESUMEN

El cambio climático y el deterioro ambiental actualmente son provocados por las diferentes actividades de los seres humanos. Una de las actividades que está afectando en su mayoría al medio ambiente es el Comercio Internacional, ya que es un modelo que incentiva un mayor consumo y una mayor producción.

Cuando se genera un mayor consumo, quiere decir que la demanda del producto aumenta lo que consecuentemente hace que la producción del producto se incremente utilizando y agotando más los recursos naturales. Las prácticas tradicionales de esta actividad han causado varios impactos ambientales, afectando varios tipos de vida incluyendo la de los seres humanos.

En el presente trabajo se elabora un profundo análisis para poder ver cuán importante son los capítulos y la normativa ambiental dentro de los acuerdos comerciales internacionales, dando como resultado que el mejor método para que el comercio tradicional sea amigable con el medio ambiente es implementando un método alternativo el cual conjugue políticas económicas, ambientales y de desarrollo para que la explotación de recursos no tenga el nivel de impacto ambiental que actualmente tenemos en el mundo, y optando por el desarrollo de las mismas actividades de comercio internacional con un enfoque más justo y amigable con el medio ambiente y la diversidad ecológica.

ABSTRACT

Climate change and environmental deterioration are caused in part by economic factors present in each participant country. One human activity which currently affects the environment negatively is international trade. International trade encourages greater consumption amongst all parties involved. Trade increases economic activity in both participating countries. This increased activity negatively affects the environment in each country involved. Take for example, country A the exporter, as the potential market for a countries goods increases, production increases and natural resources are depleted at a faster rate than before international trade existed. In Country B who receives these goods, the availability of cheap imports produced abroad in Country A increases these citizens disposable income and more goods can now be purchased. Increased consumption in both countries affects the biodiversity of animals and plants in each country to the detriment of human welfare.

This Thesis Project provides an analysis of the consequences of International Trade and stresses the importance of environmental chapters in international trade agreements to prevent future deterioration. This analysis proposes that an ideal method for international trade to benefits all parties involved as well as to prevent further environmental deterioration does exist. To achieve this, a new alternative method that conjoins economic laws and politics should be enacted. These new policies will ensure that the exploitation of countries natural resources is more controlled and regulated. This will in turn mitigate the negative impact currently being cause by accelerated international trade and the actives it persists which is currently having a negative effect on countries environment and its citizens.

INTRODUCCIÓN

La forma en la que actualmente el comercio internacional se desarrolla, ha cambiado la forma de vida y el trabajo de las personas en el mundo. La comercialización de productos en el mercado internacional y las reglas que rigen esta actividad, están centradas principalmente en impulsar la economía. El comercio internacional es de suma importancia para el desarrollo económico y su desenvolvimiento, en los últimos años se ha engrandecido notablemente alrededor del mundo.

Los acuerdos comerciales, en su mayoría, son beneficiosos y necesarios, ya que se usan principalmente para la exportación de productos nacionales y, al mismo tiempo, brindan seguridad jurídica¹ y una serie de ventajas para acceder a los mercados de otros países. Además, como se mencionó, son indispensables para mejorar la economía y aportan significativamente a la producción nacional. Por otro lado también atraen la inversión privada y extranjera, se crean mecanismos transparentes para la resolución de problemas comerciales y estabilizan la política económica del país, a través del crecimiento económico por el incremento de las exportaciones y el desarrollo productivo de los bienes.

En cuanto a los países en vías de desarrollo, ven la actividad comercial y la inversión como una base para lograr sus estrategias para cumplir objetivos progresistas. La determinación de políticas económicas en todos los países, se basan en el comercio internacional, tanto en las grandes potencias o países desarrollados como en los que se encuentran en vía de desarrollo.

A pesar de que el comercio internacional es la base para lograr el desarrollo y visto desde cierta perspectiva genera más beneficios para las naciones, la realidad es otra. Hoy en día el comercio exterior es una de las principales actividades causantes del deterioro ambiental y de los grandes problemas de desarrollo. La demanda que existe

¹ La seguridad jurídica es un principio del Derecho, universalmente reconocido, que se entiende y se basa en la «certeza del derecho», tanto en el ámbito de su publicidad como en su aplicación, y representa la seguridad de que se conoce o puede conocerse lo previsto como prohibido, mandado y permitido por el poder público, respecto de uno para con los demás y de los demás para con uno.

de algunos productos, lleva a un aumento de producción y comercialización, sin que se tomen en cuenta las externalidades² producidas por la explotación ambiental lo cual repercute en el desarrollo y en las sociedades más vulnerables, es decir la gente más pobre.

Si bien es cierto, la actividad comercial y la inversión podrían contribuir al logro de objetivos ambientales y de desarrollo. Sin embargo, en la actualidad estos procesos de contribución, se ven opacados por la falta de políticas entrelacen las tres áreas: economía, ambiente y desarrollo, perjudicando especialmente a los países no desarrollados, como Ecuador.

Tomando el caso de la producción y comercialización del banano ecuatoriano, Ecuador es el principal exportador de esta fruta, siendo éste el segundo producto más importante que exportamos después del petróleo. Por eso, es importante analizar la historia del país desde 1950 cuando se produjo “el auge del banano”, año en el cual Ecuador logró nuevamente, tras un fracaso anterior, insertarse en el mercado internacional, iniciando un periodo de prosperidad para el país.

Durante este periodo, la demanda del banano tuvo un crecimiento significativo, principalmente por compradores e importadores grandes como Europa y los Estados Unidos.

El mayor aporte para que Ecuador se convirtiera en el principal productor del banano fueron factores climáticos que arrasaron con los cultivos en Centroamérica. Fue a partir de este suceso, durante el Gobierno de Galo Plaza Lasso, cuando se pudieron aprovechar los recursos que brindaba el país para el cultivo de la fruta: la mano de obra barata, la disponibilidad de tierras agrícolas, una política de fomento del Gobierno que incluía créditos y obras de infraestructura y la ausencia de factores climáticos y plagas que afectaran a este cultivo en Ecuador, lo cual, consecuentemente, convirtió al país en el principal productor y comercializador del producto. La exportación y producción del banano fue el eje de la economía ecuatoriana hasta los años 70, cuando el petróleo se

² **Externalidades:** Influencia no compensada de las acciones de una persona por el bienestar de otra.

posicionó, convirtiéndose en el principal producto de exportación del país. (Arroba, 2010)

En sus inicios, Ecuador solo exportaba a países como Chile y Perú, con los cuales mantenía acuerdos comerciales que no contemplaban el impacto ambiental producido. En la actualidad y en un marco globalización, la cooperación entre países en el ámbito internacional y la firma de tratados en distintos niveles (incluyendo los comerciales), han ido proliferando, especialmente para el desarrollo económico de los países; la firma de tratados, en especial de tipo comercial, es de gran beneficio para un país.

No obstante, en la actualidad también es importante considerar el medio ambiente y los principales desencadenantes para un impacto ambiental que muchas veces son los acuerdos en materia comercial, que repercuten en el aumento de producción y comercialización de productos, sin que se tenga una conciencia colectiva acerca del daño que puede producirse a la ecología.

No se puede dejar de trabajar en los acuerdos comerciales ni eliminarlos, ya que como se ha mencionado en varias ocasiones, son de gran beneficio para un país. El problema parte de la falta de normativas y legislaciones económicas que se relacionen indiscutiblemente con el medio ambiente y el desarrollo, las cuales puedan regular la producción del banano, reduciendo los impactos ambientales y ofrecer un trabajo digno en el que prevalezca la salud y el desarrollo sostenible.

Un ejemplo de acuerdo comercial que tiene Ecuador en la actualidad es el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) con Estados Unidos. El SGP tiene carácter unilateral³ y temporal y se constituye a través de preferencias asociadas a la extensión de aranceles que genera los Estados Unidos en los países beneficiarios, de acuerdo a su nivel de desarrollo. El acuerdo abarca una gran variedad de productos manufacturados, semi-manufacturados y agrícolas, en los cuales se incluye el banano ecuatoriano, pero hay excepciones de productos que no pueden ser exonerados de aranceles por las

³ Para aclarar mejor el concepto, **unilateral** quiere decir que afecta solamente a uno de los bandos o partes. Dícese del contrato en que sólo queda obligado uno de los contrayentes, como el mutuo, comodato.

industrias existentes en el país que brinda este beneficio. Por otro lado, el SGP, es netamente un beneficio arancelario. En materia medioambiental sí aplica normas internacionales para que exista un trabajo sostenible de los bosques tropicales, haciendo que el comercio se maneje mejor con respecto a la ecología y a las zonas explotadas. El programa, como se dijo, toma medidas ambientales, pero los mayores beneficios se obtienen en materia económica y no ambiental, cuando ambos factores deberían tener el mismo nivel de importancia.

Ecuador es el principal exportador de banano en el ámbito mundial y para que esto sea posible son indispensables los roles de los acuerdos comerciales. Con el transcurso de los años, el mundo se ha visto afectado por varios factores que han alterado el medio ambiente y hoy en día el tema ambiental ha adquirido fuerza para lograr mayor preservación y utilización de los recursos explotados. Algo que está afectando al entorno natural, sin duda, son los acuerdos comerciales que incentivan la comercialización y producción de bienes, como el banano, pero que no incluyen medidas ambientales que permitan tener un comercio más responsable y respetuoso de la ecología, el cual permita un buen desarrollo. Por esto, el presente trabajo tiene como objetivo analizar y evaluar la importancia de la inclusión del aspecto medioambiental en los acuerdos comerciales para que exista un comercio justo para todos los seres vivos que ocupamos el planeta.

La pregunta de la investigación que está planteada en el presente trabajo surge por el interés de conocer cómo los acuerdos comerciales han incidido en la exportación de banano, cómo han repercutido en el medio ambiente por la falta de cumplimiento y en algunos casos, de normativas ambientales específicas, que regulen el impacto ambiental de las actividades comerciales (dentro de los acuerdos comerciales, capítulos ambientales), que permita proteger las áreas explotadas. Para realizar este trabajo, se ha utilizado información de algunos libros, documentos digitales y físicos que aportan al desarrollo de la tesis.

El Banco Central de Ecuador ha realizado algunas publicaciones sobre el tema tratado en el presente trabajo; entre ellas, resalta la *Importancia de los temas medio ambientales*

en los acuerdos comerciales: caso del banano ecuatoriano. También es útil el documento de José Luis Romero, “Un análisis sobre la competitividad del banano ecuatoriano”, que brinda un análisis de la producción nacional del banano, cifras de las exportaciones de banano ecuatoriano en el mundo, principales socios comerciales y detalle de cómo la comercialización y cultivo de este producto aporta al país económicamente.

Por otro lado, José E. Durán Lima (Oficial de Asuntos Económicos, División de Comercio Internacional e Integración, CEPAL), Carlos J. de Miguel (Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, CEPAL) y Andrés R. Schuschny (estadístico del Centro de Proyecciones Económicas, División de Estadística y Proyecciones Económicas, CEPAL) en su obra digital *Los acuerdos comerciales de Colombia, Ecuador y Perú con los Estados Unidos: efectos sobre el comercio, la producción y el bienestar* resaltan los beneficios que tiene Ecuador con los acuerdos comerciales, cómo mejora la producción y la vida de las personas. Sin embargo, en este análisis no se topa ningún tema ambiental, mostrando la falta de inserción que tienen los acuerdos respecto al medio ambiente. Otro documento importante está en la biblioteca digital de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y es el “Debate conceptual sobre las estrategias de desarrollos sostenible apoyadas en el comercio”, que da una visión específica de cómo el desarrollo sostenible debe ser apoyado por el comercio, así como las medidas y estrategias para que el desarrollo sostenible sea un instrumento del comercio internacional.

Los estudios acerca del impacto ambiental de la producción del banano también son muy importantes dentro de la elaboración del trabajo. En el documento digital, proporcionado por el Movimiento Mundial por los Bosque Tropicales, titulado “Plantaciones bananeras en América Latina”, se enfatiza en la producción del banano en el ámbito mundial y en cómo afecta al medio ambiente y a las comunidades que viven cerca de estas plantaciones, dando una visión de que el cultivo de banano puede causar efectos negativos no solo en la ecología, sino también en la salud de las personas. Otro estudio importante es el de la Asociación de Bananeros de Colombia, Augura y el Centro de investigaciones del banano Cenibanano: “Los desechos generados por la

industria bananera colombiana”. Este análisis no es muy completo y trata muy superficialmente el tema de los desechos de las industrias bananeras colombianas, pero no detalla cómo afectan a la naturaleza.

La revisión de las teorías también cumple un papel fundamental para el desarrollo del presente trabajo, ya que respaldan y esclarecen cualquier duda acerca de los factores que ya han sido mencionados en la literatura utilizada.

Para la elaboración del presente documento, la metodología que se va a utilizar estará conformada principalmente por fuentes primarias y secundarias de información, que permitan respaldar el presente trabajo, mediante métodos de síntesis, análisis e interpretación sobre cómo la comercialización y la producción del banano afectan al medio ambiente, al igual que los acuerdos comerciales. Otro método para la obtención de información y la realización del presente trabajo serán las entrevistas a personas especializadas en comercio internacional, medio ambiente, como los integrantes de la Asociación de Bananeros de Ecuador, entre otros.

Por otro lado, también es necesario hacer un análisis de las exportaciones, en monto y volumen de banano, en base a la información del Banco Central de, así como a los principales destinos de este producto. Adicionalmente, es fundamental contar con información sobre los acuerdos comerciales más importantes que se encuentren en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. Dentro de las fuentes secundarias, también se incluirá un análisis que permita determinar el impacto ambiental de la producción del banano.

La hipótesis que se propone en la elaboración del documento es que los Acuerdos Comerciales han sido determinantes en el incremento de la comercialización y producción del banano. En los mismos se incluyen capítulos ambientales de protección en las áreas explotadas que pueden ser aprovechados desde la lógica medio ambiental que propone el gobierno ecuatoriano. A partir del cual se pudo identificar que el incremento de la producción y comercialización del banano ecuatoriano se ha dado por la firma de varios tratados comerciales. Sin embargo, al aspecto medio ambiental,

dentro de los tratados comerciales existentes, no se le presta mucha importancia, por eso es relevante que se incluya un capítulo ambiental adecuado para que se produzca una relación justa entre el comercio y el ecosistema.

El presente tiene como objeto principal analizar la importancia de la inclusión del aspecto medio ambiental en los acuerdos comerciales. Para realizar un análisis completo de la inclusión del aspecto ambiental, es necesario trabajar en tres objetivos específicos, los mismos que permitirán abordar el análisis de la manera mas adecuada. Los objetivos específicos son:

- 1) Analizar la participación ambiental de los principales acuerdos comerciales de Ecuador.
- 2) Analizar la incidencia de los acuerdos comerciales para la producción y comercialización del banano.
- 3) Evaluar la necesidad de la inclusión de capítulos ambientales en los acuerdos comerciales.

CAPÍTULO I

1 MARCO TEÓRICO

La proliferación de acuerdos comerciales entre países, en el ámbito mundial, ha sido indispensable en el desenvolvimiento de las economías, tanto en los países emergentes como en los desarrollados. No obstante, la propagación de acuerdos comerciales en el mundo ha llevado a un aumento de la producción y comercialización de productos entre países. Esto, a pesar de ser beneficioso para las economías de los países, ha tenido graves repercusiones en el medio ambiente, pues se afecta de manera directa al ecosistema y no se han tomado las medidas apropiadas para que el comercio sea justo tanto para las economías como para el entorno ecológico. Por eso, es necesario realizar un análisis que permita observar cómo se han ido extendiendo los acuerdos comerciales, en conjunto con las tesis del beneficio del comercio. Aquí interesa desde el pensamiento clásico de Adam Smith y David Ricardo, hasta los modelos más actuales como el teorema de Hecksher Ohlin, que va a permitir entender cuáles son los beneficios que ha traído el comercio internacional y por qué es necesario para el desenvolvimiento de las economías de cada estado. En conjunto, es necesario también mencionar las teorías que fueron desarrolladas por el mal funcionamiento del mercado, denominadas teorías de las externalidades, lo que nos brindará una visión general de cómo el mercado, cuando no funciona de manera adecuada, afecta a otras personas, generando, como se dijo anteriormente, las externalidades. Por otro lado, los teoremas de Coase y Pigou de protección al medio ambiente, predecesores de la economía ambiental, plantean teorías de soluciones a los procesos de producción para que se maneje de manera más justa la producción con el medio ambiente.

Para iniciar, es necesario primero saber cuáles son los beneficios que brinda el comercio, empezando por Adam Smith y los teóricos que complementaron la teoría inicial del beneficio del comercio, David Ricardo y Hecksher Ohlin.

1.1 Las Teorías Clásicas del Beneficio del Comercio

En lo relativo a las teorías clásicas del beneficio del comercio en la economía, para los teóricos como Adam Smith, David Ricardo y Hecksher Ohlin, las relaciones internacionales son las que dan beneficios a los países que interactúan de manera global y por eso el comercio es beneficioso para las economías y el desenvolvimiento del mundo.

El pensamiento clásico de Adam Smith (1723-1790) y David Ricardo (1772-1823), basado en la especialización de los países para comercializar, permite entender cómo funcionan los acuerdos y los beneficios que puede traer el comercio. Por su parte, Adam Smith planteaba la teoría de ventajas absolutas, sustentada a partir de la idea de que a cada país le convendría especializarse en producir los bienes o productos con los que tuviera una ventaja absoluta y que le significaran un menor costo de producción. Es decir que para que la economía de un país se fortalezca y el nivel de vida de sus habitantes mejore es indispensable que los sectores de producción sean distribuidos o expandidos a nivel nacional, de manera que se mejora la productividad a nivel local y se produce una apertura para la inserción en el mercado internacional, generando un mayor beneficio del comercio exterior.

Como se mencionó anteriormente, Smith sugiere que los países deben enfocarse en el beneficio que traen las ventajas absolutas, con el fin de que las libertades comerciales sean mayores a las que tienen el resto de países y regiones. Por esto, para Smith, “un país debe especializarse en el bien o servicio que le sea más fácil generar (en los aspectos económicos y de productividad), ya que tendría una ventaja absoluta en la producción del bien o servicio frente al resto de países que lo producen en el mercado internacional” (Adam Smith, “Investigaciones sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones” 1776).

Algo importante en el pensamiento de Adam Smith es la división de trabajo y la especialización, porque estas son las impulsoras del desarrollo a nivel interno y externo de un país, repercutiendo en una mejora de los sectores productivos, ampliando su

capacidad de producción y logrando mayor eficiencia y organización. Estos lineamientos generan características positivas dentro de la sociedad y el gobierno de una nación porque, al darse una mejora de la producción de bienes y servicios, el comercio exterior se intensifica y al mismo tiempo se fortalece la mano de obra y las capacidades de la fuerza laboral del país. Con la especialización, la producción aumenta y el comercio entre países se fortalece.

El proceso de división de trabajo tiene algunas características:

- a. Ahorro de capital: mejora los recursos que son indispensables para la producción.
- b. Ahorro de tiempo: el tiempo de producción de bienes y servicios se acorta, igual que su distribución.
- c. Disminución de complejidad del proceso de fabricación: la especialización permite que cada trabajador esté a cargo de una labor específica dentro del proceso de producción, lo que permite un desarrollo de actividades más eficiente, con menos errores y la producción es mayor porque se genera más cantidad de bienes.” (Adam Smith, 1776)

Un punto importante que no se consideró en el pensamiento clásico de Adam Smith es que un país puede producir más de un solo producto de manera eficaz.

Complementando el estudio de Adam Smith, David Ricardo plantea la teoría de que las ventajas comparativas de un país deben ser la fuente principal para la obtención de recursos de otros países para generar un comercio eficiente. Por esto, Ricardo plantea, además, que el país que produzca menor cantidad de bienes debería producir el bien que se asemeja a la producción de su socio comercial. Esto se conoce como la menor “desventaja comparativa, y quiere decir que por más que una nación no tenga una ventaja absoluta en la producción de un bien, es de gran importancia que esta se especialice en producir los bienes en los que tenga menor desventaja comparativa”. (David Ricardo, “Principios de Economía Política y de Tributación”, 1817). De la

misma manera, a un país que tenga ventaja absoluta le convendría especializarse en aquellos bienes que generen un mayor beneficio, comparado con el resto de naciones.

Para Ricardo, las ventajas comparativas de un país son la mejor manera de obtener recursos de las otras naciones y que se pueda generar un comercio dinámico entre países. Los conceptos básicos de la teoría clásica de David Ricardo se comprenden mejor a través de esta cita: “Si el país A produce un bien a un menor precio que el país B, es mejor para este último comprarlo que producirlo. Es así que el país A tiene una ventaja comparativa respecto al B.”(Leandro Gabriel, Oportunidad o Amenaza).

Por eso, el flujo del comercio internacional permite mejorar el bienestar de un país. El comercio entre naciones además hace que la producción mejore y que se den nuevas alternativas que fortalezcan a los sectores productivos mediante la especialización y división del trabajo.

Ambos planteamientos, establecidos por los pensadores clásicos de la economía, demuestran los beneficios que se puede obtener con el comercio, aportando de esta manera las principales bases del pensamiento económico. Los modelos posteriores del pensamiento de Adam Smith y David Ricardo, respecto al comercio, fueron complementándose, pero mantenían el mismo principio benéfico, como el teorema de Hecksher Ohlin.

El teorema de Hecksher Ohlin, planteado por el economista sueco Bertil Ohlin (1933), modifica el teorema principal de su perito Eli Hecksher (1919). Éste añade dos factores principales de producción: el capital y trabajo; de esta manera se puede llegar a la conclusión de que si un país tiene más de un factor entre los dos mencionados, tendrá una mayor ventaja en los bienes o productos que requieran una mayor participación del factor. Esta teoría se centra, de la misma manera que la de los dos pensadores clásicos de la economía, en el hecho de que el comercio es beneficioso, pero aporta que por más que existan dos factores de producción y no una especialización, el comercio entre naciones crecería y la curva de indiferencia se ampliaría obteniendo mayor competitividad y beneficios.

El objetivo principal de presentar las teorías de Adam Smith y David Ricardo, en conjunto con el teorema de Hecksher Ohlin, constituye la justificación de que el comercio en todas sus formas es beneficioso y favorable para todos aquellos países que participen de este, porque fortalecen sus sectores productivos, incrementan la competitividad y es una parte fundamental para las bases económicas de cada nación. Estas teorías han sido aplicadas por varios Estados en el mundo, incluyendo Ecuador que, mediante tratados y acuerdos comerciales, da paso a una complementación económica en bloques tales como la Comunidad Andina, UNASUR, MERCOSUR.

Es importante conocer que Adam Smith cree en la armonización del mercado que se regula por la denominada “mano invisible” en donde el costo y el beneficio (intereses privados) coinciden con los intereses sociales, es decir, lo que beneficia a un individuo es bueno para la sociedad. A partir de esta tesis se deriva el “óptimo de Pareto” el cual plantea lo contrario a la regulación de la “mano invisible”: no es posible que una persona mejore su situación sin que la de otro individuo empeore, asemejándose a las externalidades que, como se conoce, se dan cuando existe un mal manejo y fallas en los mercados.

1.2 Externalidades

Una externalidad se produce cuando un individuo realiza una actividad que afecta al bienestar de otro individuo y ninguna de las partes recibe ningún tipo de compensación por el efecto producido. Existen dos tipos de externalidades: si afectan negativamente a la actividad de un individuo en el bienestar de otro, se llaman externalidades negativas y si se produce lo opuesto, se denominan externalidades positivas. Como ejemplo:

Los gases que emiten los automóviles son una externalidad negativa porque originan un humo que tienen que respirar otras personas. Como consecuencia de esta externalidad, los automóviles tienden a contaminar excesivamente. El gobierno intenta resolver este problema fijando unos niveles de emisión para los automóviles. También grava la gasolina con el fin de reducir la frecuencia con que utilizan los individuos el automóvil.

La investigación sobre nuevas tecnologías genera una externalidad positiva porque crea conocimientos que pueden ser utilizados por otras personas. Como los inventores no pueden recoger todos los beneficios de sus inventos, tienden a dedicar demasiado pocos recursos a la investigación. Los gobiernos abordan este problema en parte

por medio del sistema de patentes, que concede a los inventores el uso exclusivo de sus inventos durante un periodo de tiempo. (Mankiw, 2002: 131).

En el caso de las externalidades negativas y para que se produzca una mitigación de éstas, se llega a un proceso de internalización de las externalidades⁴ en donde los compradores y vendedores de un bien o servicio que están generando un impacto negativo tienen que aportar con un incentivo que tome en cuenta los efectos externos de sus acciones. Es decir, los productores empiezan a considerar los costes de la contaminación cuando deciden la cantidad de un bien que van a ofrecer porque el impuesto los obliga a pagar los costes externos.

En el caso de las externalidades positivas en la producción, sucede que en el mercado el coste social de la producción de un bien o servicio es mayor al coste privado. En este tipo de externalidad, los mercados benefician a otras personas por lo que el coste social de producción es menor que el coste privado, como se dijo anteriormente. Cuando se generan externalidades positivas, al igual que en el caso de las externalidades negativas, se llega a un proceso de internalización de las externalidades para garantizar el equilibrio del mercado con el beneficio social y que las personas no sean las que decidan cuánto debe producir el mercado privado.

Es decir que para solucionar los detonantes de las externalidades, la economía ambiental trata de crear condiciones o leyes para que se dé el comercio de bienes, desde la producción. Este proceso de condiciones, como se dijo anteriormente, es lo que se conoce como la internalización de las externalidades y existen dos formas de hacerlo, que plantean soluciones a los problemas o las causas de las externalidades dentro de los procesos de producción, siguiendo a los economistas británicos Ronald H. Coase y Arthur Celi Pigou.

⁴ **Internalización de una externalidad** quiere decir la alteración de los incentivos para que las personas tengan en cuenta los efectos externos de sus actos.

1.3 El Teorema de Coase y los Impuestos Pigovianos

Es necesario hacer notar que la teoría de las externalidades está ligada al teorema de Coase y los impuestos Pigovianos, ya que ha sido ampliamente estudiada por ambos teóricos. Sin embargo, las externalidades fueron más estudiadas a partir de Coase y su cuantificación, que se basó en resultados experimentales obtenidos por métodos estadísticos que fueron aplicados al medio ambiente, como explica el siguiente cuadro que es un ejemplo de esta teoría adaptada al bosque.

CUADRO N° 1

Valores de uso activo				Valores de uso pasivo
Valores de uso		Valores de uso futuro		Valores de existencia
Directos	Indirectos	Valores de opción		
		Ordinarios	Cuasi-opción	
Madera Pasto Recreo Caza	Fijación de carbono Ciclo de nutrientes Micro-clima Control de la erosión	Valores positivos (+) O Negativos (-)	Positivos (+)	La utilidad la obtiene el individuo del mero conocimiento de la existencia y continuidad del recurso

Fuente: Campos, 1999. *An agroforestry economic accounting system*. En: M. Merlo, H. Jöbstl and L. Venzi (ed.), *Institutional aspects of managerial economics and accounting in forestry*. Viterbo, IUFRO.

Arthur Celi Pigou (1877-1959) establece que: “el Estado puede internalizar la externalidad gravando las actividades que tienen externalidades negativas y subvencionando⁵ las que tienen externalidades positivas” (N. Gregory Mankiw, 2006). Es decir que en respuesta a una externalidad, el Gobierno puede implementar medidas que estén basadas en el mercado y que permitan ajustar los incentivos privados a la sociedad que es la afectada. Para ello se crean los impuestos pigovianos, es decir, impuestos que permiten solucionar las externalidades negativas que no pueden resolverse por las partes privadas y subvencionar las externalidades positivas, como se ha dicho anteriormente.

⁵ **Subvencionar**, quiere decir que se contribuye a algo con una cantidad de dinero como ayuda a la realización de una obra o al mantenimiento de una entidad o institución.

Los impuestos pigovianos usualmente son los preferidos por los economistas en cuanto a la solución de la contaminación, ya que son medidas basadas en leyes y regulaciones que, además de dar una solución más apropiada para las externalidades, hacen que el coste sea menor para la sociedad.

Un ejemplo claro en donde se aplican los impuestos pigovianos puede ser el caso de las fábricas que generan residuos contaminantes para el medio ambiente. En este caso se pueden tener dos tipos de soluciones:

- a) La regulación: en donde se podría obligar a que la fábrica contaminante reduzca una X cantidad de residuos al año.
- b) El impuesto pigoviano, mediante el cual se podría obligar a la fábrica a pagar una cierta cantidad de dinero por cada tonelada de residuos que genere.

El objetivo que tendría la regulación es que dictaría el nivel de contaminación, mientras el impuesto daría a los propietarios de la fábrica un incentivo económico que repercuta en una baja de los niveles de contaminación; mientras más alto sea el impuesto, la contaminación es menor. El impuesto es igual de eficaz que la regulación para mitigar en cierta parte la contaminación. Sin embargo, para los expertos en economía ambiental es preferible el impuesto porque reduce más la contaminación.

Ronald H. Coase (1910-) plantea que “la proposición según la cual las partes privadas pueden negociar sin ningún coste sobre la asignación de los recursos, puede resolver por sí sola el problema de las externalidades” ((N. Gregory Mankiw, 2006). Es decir, según este teorema, si las partes privadas pueden llegar a una negociación sobre la retribución de los recursos, el mercado privado es capaz de resolver el tema de las externalidades, retribuir eficientemente los recursos utilizados y resolver el problema. Sin embargo, la lógica que plantea el teorema de Coase no siempre da resultado, ya que comúnmente los problemas que causan externalidades no suelen ser resueltos por los agentes privados. El planteamiento del economista británico solo es válido cuando las partes interesadas no tienen ningún problema para llegar a un acuerdo

y solucionar las diferencias que generan las externalidades. Es importante tomar en cuenta los costes de transacción⁶ que en varias ocasiones constituyen el factor predominante por el cual las partes no resuelven el problema, ya que en los procesos para que se solucione una disputa muchas veces se requiere de un capital para que se llegue a una solución, por ejemplo, contratar un abogado.

Llegar a un acuerdo que sea eficiente es muy difícil en el caso de que el número de partes interesadas sea alto, ya que es costoso producir una coordinación entre todas las partes. En los casos en donde la negociación privada no da un resultado eficiente, el Estado juega un papel muy importante para llegar a algún tipo de solución. Éste puede responder de dos maneras:

- **Medidas de orden y control:** son las que regulan la conducta directamente.
- **Medidas basadas en el mercado:** son las que dan incentivos para que las personas interesadas decidan resolver el problema sin la participación de un tercero.

El Estado es el actor que puede tomar medidas para resolver una externalidad, exigiendo o prohibiendo algunas conductas. No obstante, en el tema medio ambiental la situación no es tan sencilla, ya que no se puede erradicar todo factor que genere una externalidad, por ejemplo, la mayoría de tipos de transporte generan contaminación, pero el Estado no puede eliminar todos los medios de transporte por la contaminación, aunque sí puede tomar medidas que permitan disminuir la contaminación como en Ecuador sucede con la revisión vehicular en la CORPAIRE, donde se controlan las emisiones de CO₂ de los vehículos, con el fin de que estos se encuentren en condiciones aptas para seguir circulando y que no se genere más contaminación que afecte al medio ambiente. Las medidas que usualmente se toman cuando interviene el Estado son en base a legislaciones, por ejemplo, que se establezca un nivel máximo de contaminación en una fábrica, que se obligue a las empresas a usar nuevas tecnologías que sean amigables con la naturaleza, entre otras.

⁶ **Costes de transacción** quiere decir que son costes en que incurren las partes en el proceso de llegar a un acuerdo y de velar por su cumplimiento.

Las teorías desarrolladas reflejan la manera en la que todo tiene que tener un balance, desde el beneficio del comercio, que ha sido indispensable en el desenvolvimiento de las economías, (aunque éste en varias ocasiones genera externalidades y afecta a personas o al medio ambiente), hasta los teóricos predecesores de la economía ambiental que dan soluciones al fallo de los mercados para que el desarrollo sea equitativo con la naturaleza o el entorno ecológico y eso incluye a los seres humanos que somos parte importante del progreso, pero en varias ocasiones opaca el valor económico, dejando de lado muchas cosas importantes para las generaciones del futuro.

CAPÍTULO II

2 ACUERDOS COMERCIALES DE ECUADOR

2.1 Principales Acuerdos Comerciales de Ecuador

La historia de Ecuador y de todo su desarrollo político, económico y social ha sido muy parecida a las de otros países sudamericanos también conocidos, en su gran mayoría, como países en vías de desarrollo. Por eso, ante la semejanza del desarrollo económico, político y social de los países en el continente, Ecuador, junto a otros países vecinos con las mismas metas y objetivos por cumplir, se vio en la necesidad de crear alianzas basadas en la integración.

Existen varios acuerdos u organismos regionales de integración de los cuales Ecuador ha formado parte. Los principales y de mayor importancia para el país han sido los siguientes: Comunidad Andina (CAN), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Es importante decir que los acuerdos de los que Ecuador es país miembro se han caracterizado por ser convenios de integración (económica, política y social). Dentro de cada alianza los países miembros se han trazado distintas metas que, además de ser económicas, también incluyen, la salud, la educación y, en algunos casos, el medio ambiente; este último puede ser muy discutido y se realizará un análisis más exhaustivo a lo largo de este capítulo.

2.2 Características de los Acuerdos Comerciales

2.2.1 Comunidad Andina (CAN)

La Comunidad Andina es un organismo regional, que se “inició el 26 de mayo de 1969 con la suscripción del Acuerdo de Cartagena, en donde cinco países sudamericanos firmaron el mismo, estos son: Chile, Ecuador, Colombia, Bolivia y Perú. Actualmente

se encuentra formado por cuatro países miembros: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú” (CAN, 2012).

La CAN tiene como objetivo alcanzar un desarrollo que acelere este proceso, que sea más equilibrado y que tenga cierta autonomía a través de la integración andina, suramericana y latinoamericana. “Entre los objetivos más importantes de ese organismo regional se encuentran: promover el desarrollo de los países miembros, bajo algunos parámetros de equidad que se lograrían mediante la integración y cooperación económica y social; integrarse de manera que se pueda formar, en materia comercial, un mercado común latinoamericano; que los países miembros mejoren su posición en el contexto económico internacional; fortalecer los lazos de solidaridad y reducir cualquier diferencia de desarrollo entre los países miembros y, por último, uno de los más importantes, mejorar el nivel de vida de los habitantes de la sub-región.”(CAN, 2012).

Para que el organismo de integración pueda cumplir las metas y desafíos planteados por todos los países pertenecientes a la CAN, se traza una estrategia de trabajo enfocada al desarrollo de distintos ámbitos, tanto políticos, sociales, comerciales y culturales como ambientales, que permitirían el cumplimiento de las metas y objetivos combatiendo la serie de desafíos identificados por la Comunidad Andina.

Por esta razón, las áreas de trabajo que están en el programa del organismo son las que se muestran en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 1
ÁREAS DE TRABAJO DE LA CAN



Fuente: Comunidad Andina

En cada área se maneja un tipo de agenda diferente, apta para cumplir con los objetivos de la mejor manera posible. Algo sumamente importante en el programa de trabajo de este organismo es el tema ambiental, ya que su protección o cuidado dentro de este tipo de sistema de integración debe ser considerado para lograr el desarrollo de cualquier otro ámbito que permita el progreso de los países (social, económico, comercial).

Por esta razón, en materia ambiental el programa de trabajo del organismo regional es muy completo porque abarca una variedad de temas con respecto al medio ambiente, que va más allá de la protección de los recursos naturales. Dentro del área de medio ambiente, los principales temas ambientales que se tratan son:

- “Cambio climático: este tema podría considerarse de mayor importancia alrededor del mundo, porque tiene un impacto en el desarrollo de todos los países que conforman el globo. La CAN en el programa de trabajo presenta estrategias para combatir este fenómeno natural causado por el ser humano; estas estrategias buscan el desarrollo, así como ayudar a frenar el calentamiento global. Para lograr este objetivo, la CAN -dentro del programa de cambio climático- presenta algunos aspectos relevantes: estrategia andina sobre el cambio climático,

evaluaciones de vulnerabilidad, mitigación y adaptación que tienen el objetivo de contribuir y adecuar capacidades que proporcionen seguimiento y puedan evaluar, al mismo tiempo, los efectos del cambio climático en los sectores prioritarios para la región y que constituyan medidas de adaptación y mitigación de los efectos que produce el calentamiento global.

- Biodiversidad: lo que se plantea la Comunidad Andina es implementar una estrategia regional de biodiversidad (ERB) para los países que forman parte del trópico andino y financiar proyectos en materia de conservación y uso sostenible del entorno ecológico.
- Agua: con este recurso natural se pretende, básicamente, lograr la integración de los recursos hídricos, como fuentes de oportunidades e inclusión que permitan el bienestar de los habitantes de la subregión.
- Prevención de desastres: el objetivo es contribuir a la reducción del riesgo que pueden generar los desastres por fenómenos naturales que se produzcan en la subregión. Esto se lograría mediante la promoción y coordinación de políticas, estrategias y planes, al mismo tiempo que promocionando actividades de prevención y atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción, en caso de ser necesarias.” (CAN, 2012)

Como se observa en el tema ambiental, el programa de trabajo de la CAN es muy completo y aporta soluciones para los problemas del medio ambiente, desarrollo sostenible y prevención de desastres. Sin embargo, algo que se promueve rotundamente dentro del organismo de integración es un mercado común que esté libre de aranceles y una libre circulación de productos. Por esto, paradójicamente, a la par de la preocupación por el medio ambiente dentro de la CAN, existe carencia de regulación del comercio en lo que tiene que ver con el medio ambiente. Si se promueve, como se dijo anteriormente, un mercado común, la libre circulación de productos sería mayor y esto generaría más impacto negativo en el ambiente. Dentro de la agenda de trabajo se debería incluir algún punto que enlace al comercio y el respeto al ambiente que permita

tomar las medidas adecuadas para regular el comercio, promover el desarrollo sostenible y proteger el entorno ecológico, lo cual debería constituir la base para cualquier actividad económica y comercial.

2.2.2 Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) es un organismo que, al igual que la CAN, pertenece al ámbito regional; busca el desarrollo, en base a un espacio integrado, en las áreas cultural, política, social, económica, financiera, ambiental, así como en infraestructura. Este nuevo modelo de integración abarcará las metas o logros de Mercosur y de la Comunidad Andina, tal como sucede con Guyana, Surinam y Chile, de manera que el desarrollo sea equitativo e integral en América del Sur. (UNASUR, 2012).

El organismo regional está conformado por doce estados suramericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela y Ecuador. El tratado constitutivo se firmó el 23 de mayo del 2008, en la ciudad de Brasilia, donde se formó prácticamente la organización.

Las políticas que se ha manejado dentro del organismo regional han sido básicamente de integración y economía. Unasur comenzó sus planes de integración con la construcción de una carretera interoceánica, que uniría Perú con Brasil, pasando por Bolivia; de esta manera daría salida al Océano Pacífico al Brasil y al Océano Atlántico al Perú. Junto a este primer plan de integración, se sumaron algunos proyectos como el anillo energético suramericano, el gasoducto binacional y el poliducto binacional. En el ámbito de educación se tiene como meta el establecimiento de la Universidad del Sur, y en seguridad se creó el Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) que serviría como un mecanismo para la seguridad regional, promoviendo la cooperación militar.

En el aspecto económico, la Unasur -además de crear un mercado común libre de aranceles con los países miembros del organismo- planteó un proyecto más grande e integrador: la planeación de una unión monetaria entre los países de la región, semejante

al euro europeo, que sería emitida por el Banco del Sur.⁷ Sin embargo, esta idea ha sido criticada por varios economistas porque afectaría a algunos países cuya moneda es más fuerte, haciendo que el producto interno bruto (PIB) tenga pérdidas en el consumo interno de cada país.

El organismo se ha dedicado principalmente a los ámbitos económicos y de integración. Sin embargo, no se ha visto ningún proyecto en materia ambiental que promueva el desarrollo sostenible y proteja al entorno ecológico. Se podría decir que, de alguna forma, la participación ambiental de la Unasur se vería más ligada a las metas y objetivos cumplidos por los otros organismos (Mercosur y CAN) en materia ambiental. Desde su firma hasta la actualidad no se ha visto ningún proyecto medioambiental, a pesar de que dentro de sus objetivos se encuentra dicho ámbito.

La Unasur ha sido un organismo muy criticado e, incluso, considerado como utópico, ya que de todos los objetivos planteados se han logrado pocos o nada. Un organismo que formula un nuevo modelo de integración, como es Unasur, debería tener una orientación un poco más ajustada a la realidad, con proyectos viables y que principalmente incluyan materia ecológica y de cuidado de la biodiversidad, que es la base del desarrollo económico.

Lamentablemente, los organismos de integración de los cuales Ecuador forma parte son acuerdos que no muestran un funcionamiento adecuado y esto se da por distintos factores que van más allá de las diferencias ideológicas existentes alrededor de Latinoamérica. De alguna manera, son acuerdos que han trabajado y logrado el desarrollo integral, pero desde sus firmas y ejecuciones no se ha visto mayor aporte dentro de los países en vías de desarrollo, como el caso de Ecuador. Otra gran falencia de estos organismos es que se enfocan mucho en materia económica, social, política, aunque nombran al medio ambiente dentro de sus preocupaciones más grandes. Sin embargo, se trata poco el tema ambiental y, en base a la promoción de crear un mercado común, la ecología y los recursos son una pieza clave para que se produzca un comercio justo, que incluya al medio ambiente y que regule la producción de la mayoría de

⁷ **Banco del Sur:** Fondo Monetario firmado el 26 de septiembre de 2009 y es una institución de Unasur.

productos. Es necesario que dentro de los acuerdos, la normativa ambiental tenga mayor importancia y no sea simplemente un tema para nombrarlo dentro del marco jurídico de estos organismos de integración.

2.2.3 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) es el mayor grupo de integración de países latinoamericanos. Conformado por doce países integrantes: Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Cuba, Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay, México, Venezuela y Uruguay, fue suscrito el 12 de agosto de 1980 bajo el Tratado de Montevideo, que es el marco jurídico y regulador de la ALADI.

La ALADI es una asociación que favorece la creación de un área de preferencias económicas dentro de la región, con el objetivo de lograr un mercado común latinoamericano, mediante tres mecanismos:

- a) **“Preferencia arancelaria regional:** aplicada a productos que se originan en los países miembros, con relación a los aranceles vigentes para terceros países.
- b) **Acuerdos de alcance regional:** involucran a todos los países miembros.
- c) **Acuerdos de alcance parcial:** cuando participan dos o más países de la región.”
(ALADI, 2012).

Algo que caracteriza a la ALADI es que los acuerdos regionales y los de alcance parcial pueden abarcar diversos ámbitos, como se establece en los artículos 6 al 9, como desgravación arancelaria y promoción del comercio, complementación económica, cooperación financiera, tributaria, aduanera, comercio agropecuario, preservación del medio ambiente y promoción del turismo.

El organismo, además, está abierto al resto de países de América Latina para crear vínculos multilaterales o acuerdos parciales. Como se establece en el artículo 25:

Artículo 25.- Asimismo, los países miembros podrán concretar acuerdos de alcance parcial con otros países y áreas de integración económica de América Latina, de acuerdo con las diversas modalidades previstas en la sección tercera del capítulo II del presente Tratado, y en los términos de las respectivas disposiciones reglamentarias. Sin perjuicio de lo anterior, estos acuerdos se sujetarán a las siguientes normas:

- a) Las concesiones que otorguen los países miembros participantes, no se harán extensivas a los demás, salvo a los países de menor desarrollo económico relativo;
- b) Cuando un país miembro incluya productos ya negociados en acuerdos parciales con otros países miembros, las concesiones que otorgue podrán ser superiores a las convenidas con aquéllos, en cuyo caso se realizarán consultas con los países miembros afectados con el fin de encontrar soluciones mutuamente satisfactorias, salvo que en los acuerdos parciales respectivos se hayan pactado cláusulas de extensión automática o de renuncia a las preferencias incluidas en los acuerdos parciales a que se refiere el presente artículo; y
- c) Deberán ser apreciados multilateralmente por los países miembros en el seno del Comité a efectos de conocer el alcance de los acuerdos pactados y facilitar la participación de otros países miembros en los mismos. (Tratado de Montevideo, 1980)

De la misma manera, la asociación se caracteriza por tener la apertura para crear vínculos con otros modelos de integración. El fin de la Asociación Latinoamericana de Integración es fomentar todos los esfuerzos que puedan llevar a cumplir el objetivo principal del organismo: converger progresivamente en la creación de un espacio económico común.

La ALADI es un modelo de integración que se enfoca más en el aspecto económico y en el fomento del comercio. De la misma forma, dentro de los aspectos que trata, se encuentra el medio ambiente; sin embargo, la carencia de medidas ambientales que se toman en el marco normativo es grave.

Un organismo que fomenta la creación de un mercado común debe tomar en cuenta el medio ambiente que, actualmente, es el factor más afectado alrededor del mundo y que, por ende, tendrá grandes repercusiones en la humanidad. Es necesario que dentro de la ALADI el entorno ecológico no sea simplemente nombrado, sino que esté plasmado en la normativa del acuerdo y se dedique un espacio para regular la relación entre el comercio y el medio ambiente.

Que Ecuador sea parte de estos organismos de alguna forma no ha arrojado grandes resultados dentro de nuestro desarrollo económico. De cierta manera, se puede decir que la CAN, la UNASUR y la ALADI son los principales acuerdos del país. Sin embargo, por más que prometan grandes cosas, esto no ha influido mayormente en que nuestra balanza comercial sea positiva y en el mejoramiento de la situación del país y la región. Lamentablemente, cada país vela por sus propios intereses y las distinciones ideológicas o políticas han hecho que el mal funcionamiento de estos organismos sea el punto dominante.

Es importante tomar en cuenta que Ecuador actualmente no tiene ningún acuerdo comercial fuerte en vigencia; forma parte de los modelos de integración, pero estos no tienen mayor injerencia en el aspecto comercial. A excepción en el marco de la Comunidad Andina, el comercio que se tiene con Colombia es muy amplio y el proceso de integración es de gran importancia. Por el contrario, el país hoy por hoy se beneficia de algunas ventajas comerciales, que no son acuerdos, pero que aportan algo a la comercialización de productos. Entre los sistemas de los que Ecuador forma parte se encuentran: a) el sistema generalizado de preferencias, SGP; b) la Ley de Preferencias Andinas de los Estados Unidos de América; c) la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas de la Unión Europea; d) el Sistema Global de Preferencias entre Países en Desarrollo, SGPC; e) acuerdos multilaterales por productos y organizaciones Internacionales. Estos han permitido que algunos productos de Ecuador, como banano, flores, cacao, entre otros, entren a otros países libres de aranceles, lo cual ha promovido la exportación de productos. Sin embargo, como ya se dijo, estas prebendas no se consideran acuerdos comerciales sino, en su gran mayoría, preferencias arancelarias.

2.3 Principales Acuerdos Suscritos por Ecuador

2.3.1 El Sistema Generalizado de Preferencias, SGP

El Sistema Generalizado de Preferencias fue creado en el año de 1968, en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo, bajo la petición de

los países en vías de desarrollo que conformaron el Grupo de los 77⁸ en la UNCTAD, que solicitaron a los países desarrollados de Europa Oriental cumplir con el otorgamiento de un tratamiento preferencial para el ingreso de productos originarios de los países a los que se les brinda este beneficio. Posteriormente, esta preferencia se incluyó en el GATT (*General Agreement on Tariffs and Trade*) bajo el nombre de comercio y desarrollo, pero actualmente se conoce como el Sistema Generalizado de Preferencias. El SGP tiene como objetivos:

- Fomentar el intercambio comercial, en especial de productos industrializados y algunos insumos agrícolas.
- Incrementar el ingreso de divisas por exportaciones.
- Incentivar los procesos de industrialización para la diversificación de las exportaciones.

Por ser un compromiso unilateral, el otorgamiento de preferencias arancelarias es para ciertos productos, de preferencia industrializados, es decir, los productos de los sectores agrícolas que forman parte de la base de las exportaciones de los países en vías de desarrollo no se encuentran dentro de la nómina de productos beneficiados.

El SGP se inició con “doce estados de la Comunidad Económica Europea; posteriormente también aceptaron este compromiso los Estados Unidos, Japón, Australia, Nueva Zelandia, países nórdicos y de Europa Oriental que conforman la URSS”.(COMEXI, 2008).

Sin embargo, es importante hacer notar que el SGP que más ha beneficiado es el de los Estados Unidos, porque ofreció más ventajas a los países en vías de desarrollo, al establecer una cobertura de “4100 categorías” (COMEXI, 2008) de productos que se beneficiaron del trato preferencial, dentro de los cuales no se consideraban algunos

⁸ **Grupo de los 77:** grupo de países en vías de desarrollo que tiene como objetivo ayudarse, sustentarse y apoyarse mutuamente en las deliberaciones de la ONU.

productos tradicionales, como el café, el banano, el cacao, como industrializados en su forma natural. Sin embargo, gozan de una franquicia libre para el ingreso a ese mercado. En el resto de SGP, la cobertura de los productos es menor y beneficia principalmente a los industrializados, por ejemplo, a las artesanías.

2.3.2 Ley de Preferencias Andinas de los Estados Unidos de América (ATPA)

El ATPA se firmó el “4 de diciembre de 1991 (COMEXI, 2008) y el Gobierno estadounidense concedió este sistema a Ecuador, Colombia, Bolivia y Perú y, posteriormente, a Venezuela, con el propósito de neutralizar la producción, industrialización y comercialización de estupefacientes y compensar los gastos de los gobiernos afectados por este negocio ilícito”.

El nivel de cobertura de ATPA es mayor al de SGP norteamericano, ya que establece “6100 categorías” (COMEXI, 2008) de productos beneficiarios con arancel nulo para su ingreso al mercado norteamericano, siempre que estos cumplan con las normas de calidad exigidas por ese mercado y, al mismo tiempo, tengan precios competitivos. De esta manera, cubre casi totalmente la oferta exportable ecuatoriana, excluyendo al petróleo y sus derivados, el atún industrializado, los textiles, las manufacturas de cuero, los relojes, etc.

Los productos que se benefician del trato preferencial del ATPA son principalmente los no tradicionales; entre ellos se encuentran: “rosas, frutas, legumbres y hortalizas en su estado natural o industrializado; pero también existen excepciones, como los concentrados de fruta, madera industrializada, sombreros de paja toquilla, cerámica, tabaco, entre otros”. (COMEXI 2008)

La APTA entró en vigencia el 4 de diciembre de 1991. Ecuador ingresó como beneficiario de la ley por parte del gobierno norteamericano en el mes de mayo de 1993. A cambio de los esfuerzos de los países andinos por combatir el narcotráfico, a través del control de la producción, industrialización y comercialización de estupefacientes, el

gobierno estadounidense ha concedido prórrogas de la ATPA para que los países continúen beneficiándose de esta preferencia arancelaria.

2.3.3 Ley de Preferencias Arancelarias de la Unión Europea

En “1990 la Comunidad Económica Europea (actualmente Unión Europea) en conjunto con quince estados, implementó la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas de la Comunidad, que otorgaron beneficios a países como Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y, posteriormente Venezuela, utilizando las mismas bases que los Estados Unidos para establecer el ATPA”.(COMEXI, 2008)

Con la nueva implementación de preferencias arancelarias, por parte de la Unión Europea, se mejoró la cobertura para los productos industrializados, incluyendo los insumos agrícolas, que fueron excluidos del SGP, entre los que se encuentra el banano que para Ecuador es el principal producto de exportación dentro de los no petroleros.

En base a los principios del SGP, la Unión Europea sigue privilegiando las importaciones de productos industrializados que, en algunos casos, han sido exonerados del arancel y en el caso de países no andinos se ha disminuido. Sin embargo, también se ha analizado el caso de los productos agrícolas y a través de una solicitud por parte de los países andinos, se intenta beneficiar a aquellos que son parte fundamental de las exportaciones, para que se logren los objetivos del SGP.

Por otro lado, Ecuador se ha visto favorecido en el campo del comercio exterior por el uso de las Ley de Preferencias Arancelarias Andinas de la Comunidad y, a lo largo de los años, ha solicitado prórrogas para que esta ley siga beneficiando al país y a la comercialización de productos originarios de los países en vías de desarrollo. De esta manera, se ha incentivado y aportado a la economía de los estados pertenecientes a esta ley con la Unión Europea.

2.3.4 El Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en Desarrollo (SGPC)

Los países miembros del Grupo de los 77, en abril de “1988, suscribieron -bajo el auspicio de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)- el sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo (SGPC)”.(COMEXI, 2008). Tiene el propósito de promover el comercio, el desarrollo y la cooperación económica entre los países en vías de desarrollo, mediante un mecanismo que otorga concesiones arancelarias a algunos campos del comercio internacional, como derechos arancelarios, para-arancelarios, medidas no arancelarias y convenios a largo y medio plazo, que se encuentran en el marco del GATT/OMC.

Con la colaboración de la UNCTAD, el Comité de Negociaciones SGPC ha realizado varias transacciones en las cuales Ecuador ha recibido solicitudes de otros países, como Corea, Cuba y Rumania, para entregar concesiones arancelarias principalmente a productos industrializados; al mismo tiempo ha solicitado el otorgamiento de preferencias para productos que son de interés para el país. No obstante, las solicitudes de preferencias no se han logrado por el grado de industrialización que tienen esos productos, para los cuales era necesaria la reducción de barreras arancelarias y no arancelarias. Solo en el caso de Rumania se ha otorgado, por parte de su Gobierno, un tratamiento preferencial para el ingreso del banano a ese mercado, siendo Ecuador un país favorecido.

El propósito que se quiere lograr con SGPC es llegar a una negociación que permita una reducción arancelaria puntual, en vez del proceso que comúnmente se lleva a cabo, es decir, poner el arancel producto por producto. De esta manera, el mecanismo absolvería las dificultades que se presentaron en otras negociaciones por la diferencia que los productos tienen en base a los avances tecnológicos que se implementan en los procesos de producción, que equivaldría al valor agregado para cada bien.

2.3.5 Ecuador: Acuerdos Multilaterales por Productos y Organizaciones Internacionales

Actualmente, Ecuador tiene vigentes algunos acuerdos multilaterales que han sido esenciales para las exportaciones del país:

2.3.5.1 La Organización Internacional del Café

Su funcionamiento se inició a partir de “1962, pero los consumidores y productores no han llegado a ninguna negociación que involucre cláusulas económicas para regular el mercado mundial. Por la falta de concreción de esta negociación, en 1994 se suscribe un convenio de carácter administrativo, conocido como la Organización Internacional del Cacao, que pasó a ser el centro de discusión a nivel mundial, sobre los temas relacionados con el café y también se construye un centro de estudios que permite arrojar estadísticas del producto. Sin embargo, en 1994 Ecuador ratificó el convenio y en enero de 1995 la OIC presentó a los países miembros (que son 62) y buscan el financiamiento por parte del Fondo Común de Productos Básicos.” (COMEXI, 2008).

En la actualidad Ecuador, en conjunto con Colombia y algunos países de Centro América, tiene en la mira crear un proyecto de lucha por el producto, con el financiamiento del fondo y que esté bajo la responsabilidad de la Asociación Nacional de Exportadores de Café.

Ante la falta de un acuerdo con los principales países consumidores de café para la inclusión de cláusulas económicas en el convenio, los países productores de dicho insumo conforman la Asociación de Países Productores de Café, con el propósito de analizar medidas que regulen de alguna forma la oferta de café a precios productivos. Esta asociación está conformada por el 80% de países que producen café a nivel mundial.

2.3.5.2 El Convenio Internacional del Cacao

Reúne a productores y consumidores, de manera que los países productores elaboren unas estrategias que permitan un balance equitativo entre la oferta y la demanda a mediano y largo plazo. “Este organismo está conformado por el 83 % de los consumidores, lo cual permite que se garantice el cumplimiento de las normas.” (COMEXI, 2008)

Es relevante tomar en cuenta que, al tener convenios económicos que fomentan el comercio internacional, se deja de lado el problema del medioambiente y, actualmente, se podría decir que un gran detonante del cambio climático y del deterioro de los recursos naturales se debe a la comercialización sin conciencia ecológica. En los convenios de cooperación económica se deberían plantear medidas que regulen la producción con el entorno ecológico, de manera que al producir un bien que afecte a la naturaleza, exista una medida que recupere el ambiente y maneje de manera responsable los recursos naturales.

CAPÍTULO III

3 LOS ACUERDOS COMERCIALES DE ECUADOR Y CRECIMIENTO

3.1 La Incidencia de los Acuerdos Comerciales de Ecuador

Como se conoce, las relaciones internacionales es un ámbito sumamente importante dentro del desarrollo de los países a nivel mundial. No existe ninguna nación que se pueda considerar autosuficiente y que no necesite el apoyo de los demás países.

El buen desempeño de las relaciones internacionales permite y aporta al progreso de todos los estados alrededor del mundo, en los ámbitos político, cultural, económico, comercial, social, ambiental, entre otros. Los países y su desarrollo dependen de ciertos componentes que, en la mayoría de ocasiones, se obtienen a través de negociaciones y acuerdos que permiten suplir las necesidades y carencias para lograr un buen progreso.

Un aspecto muy importante dentro de las relaciones internacionales es el comercio internacional, que aporta a la prosperidad de los países y, al mismo tiempo, permite aprovechar los bienes y servicios que se intercambian y, a la vez, se mejora la producción. El comercio internacional es muy importante y contribuye al crecimiento económico, es decir, cuando la capacidad de exportaciones de un país aumenta, se genera una mayor oferta y demanda de mercancías. Sin embargo, la importancia de este ámbito va más allá de contribuir a la economía, ya que también promueve la inversión extranjera y la inversión extranjera directa, al mismo tiempo es una parte de la promoción de la economía; por ejemplo, para los países en vías de desarrollo se abren grandes oportunidades para realizar negocios con costos de materia prima y mano de obra más bajos, además de la posibilidad de tener leyes preferenciales de acceso a mercados extranjeros, reducción de aranceles, entre otros.

Por otro lado, también aumenta la competitividad de las empresas exportadoras, porque en el periodo en que una empresa entra en la internacionalización, a través de la

exportación, ingresa a mercados más competitivos, lo que incentiva que el producto aumente y mejore su calidad para poder competir dentro del mercado internacional.

Dentro del ámbito social, el comercio exterior es beneficioso porque genera nuevas plazas de trabajo. Al generarse nuevas plazas de trabajo la capacidad de producción aumenta y dependiendo de la demanda, la comercialización de productos a nivel internacional puede ser mayor. También se necesita mayor cantidad de mano de obra para poder satisfacer a los clientes internacionales. Uno de los aspectos más importantes por el cual el comercio internacional es sumamente significativo es porque aporta económicamente al país y a su reconocimiento en el mercado internacional.

El comercio internacional genera algunos beneficios significativos para los países y su desarrollo económico. Además, permite un aumento propio de la movilidad de productos entre países, que seguidamente genera algunos beneficios como:

- Los países pueden especializarse en uno o más bienes que permitan producirlos de manera más eficiente. Esto, además de beneficiar al país, permite que el manejo de recursos productivos se opere de mejor manera y, al mismo tiempo, mejora el nivel de vida de los trabajadores.
- Al tener un comercio exterior activo, se logra mantener los precios más estables sin que existan muchas variaciones.
- Aporta a que los países que carecen de algunos bienes fundamentales puedan obtenerlos o, si fuera el caso, a que se importen productos que se producen nacionalmente, pero que no son suficientes, complementando el mercado nacional.
- La oferta de productos es mayor.

El comercio no solo es importante para la economía de un país. También aporta en varios aspectos, como el desarrollo de nuevas tecnologías, social y aumenta

significativamente el nivel de vida para las personas, siendo así el comercio un modelo muy importante para el desarrollo de los países que mas lo necesitan.

Como se ha mencionado, los acuerdos comerciales son de suma importancia para el desarrollo de un país. En lo que respecta a los acuerdos comerciales que el Ecuador forma parte, no han brindado los beneficios propuestos en cada uno de ellos.

Comunidad Andina (CAN): se puede decir que entre los “beneficios” más importantes que debería tener el Ecuador en materia comercial, al ser un país miembro de la Comunidad Andina, es el arancel externo común o la circulación de capitales entre los países. Sin embargo la manera de trabajar de la CAN ha tenido varias críticas negativas ya que no se ha reportado el resultado que se esperaba para la economía ecuatoriana. En gran parte la Comunidad no ha brindado dicho beneficio por las diferencias ideológicas que tienen los países miembros, lo que ha tenido graves repercusiones para que el bloque de integración no funcione de la manera más adecuada.

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR): La Unasur, como se ha mencionado con anterioridad, ha sido un organismo muy criticado e, incluso, considerado como utópico, ya que de todos los objetivos planteados se han logrado pocos o nada. Lamentablemente no ha existido un beneficio significativo que sea relevante para el Ecuador en materia comercial.

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI): los beneficios más importantes que ha brindado ALADI al Ecuador en materia económica y comercial son los acuerdos de complementación económica, como: **“Preferencia arancelaria regional, Acuerdos de alcance regional, Acuerdos de alcance parcial.”** (ALADI, 2012).

Si bien es cierto los acuerdos comerciales son necesarios para el desarrollo de un país como el Ecuador. Sin embargo es importante recalcar que no siempre brindan los beneficios esperados. El mal manejo y la falta de voluntad política, causados por las

distinciones ideológicas tienen graves repercusiones dentro de los acuerdos que el Ecuador forma parte como la Comunidad Andina.

Es por esta razón que muchos de los objetivos planteados al formar parte de estos bloques de integración, no se han visto reflejados en un crecimiento económico significativo para el país.

3.2 Evolución del Crecimiento del Comercio en base a los Acuerdos Comerciales

Ecuador ha formado parte de algunos acuerdos de integración económica, social y política, entre otros.; sin embargo, estos no han tenido un funcionamiento adecuado para cumplir con todos los objetivos propuestos. Es decir, estos acuerdos han beneficiado al país, pero no han entregado un aporte significativo dentro del comercio exterior ecuatoriano.

Como se mencionó anteriormente, Ecuador es un país que tiene acuerdos comerciales, pero su deteriorado funcionamiento ha llevado al país en vías de desarrollo a ser parte de algunos sistemas de preferencias arancelarias y otras leyes que permiten la exportación y el ingreso de productos ecuatorianos sin que se pague arancel o barrera arancelaria que haga el intercambio más costoso y difícil.

Dentro del aspecto comercial, Ecuador se ha caracterizado a lo largo de la historia, por ser un país petrolero. Sin embargo, otros productos como banano, cacao, café, madera, flores, camarón, atún, han sido sumamente importantes para la economía y para que la comercialización de productos ecuatorianos tenga un avance significativo en el mercado internacional.

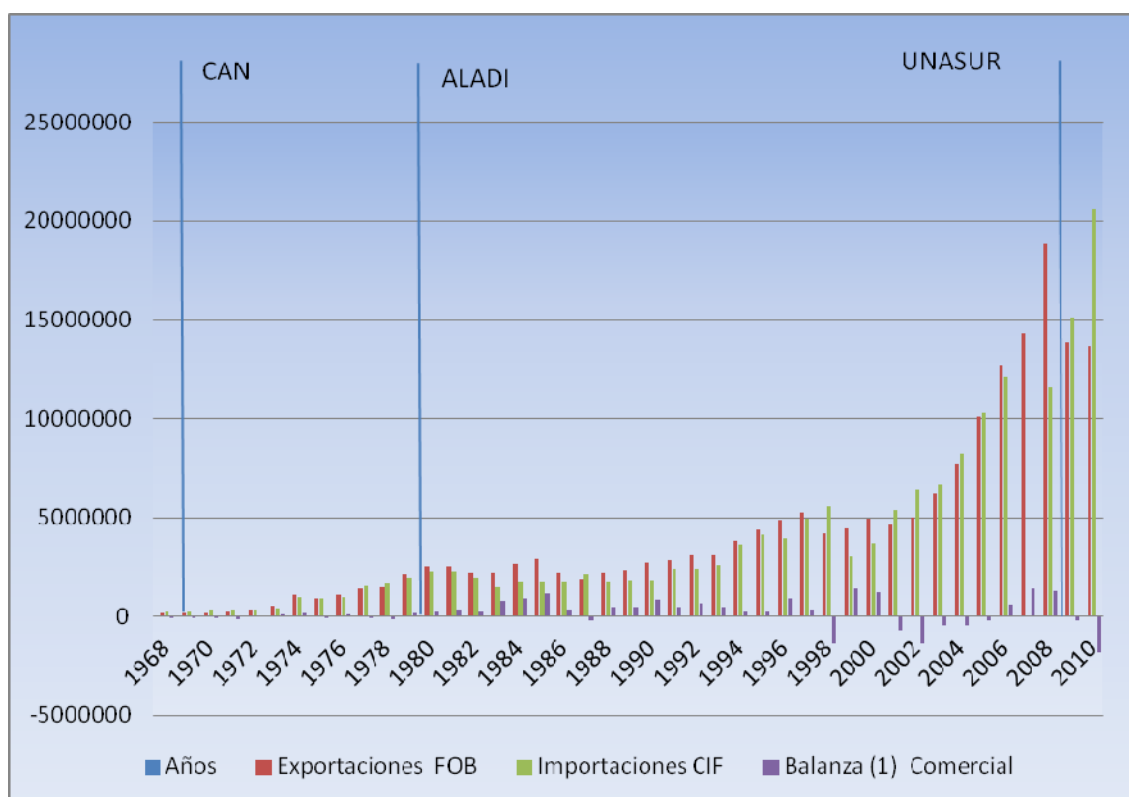
Además, el país ha logrado cierta inserción en la economía mundial a través de acciones de liberalización comercial, reformas arancelarias, apoyo a la actividad exportadora, entre otras, que han sido esenciales para el desarrollo del comercio internacional ecuatoriano.

A pesar de que las actividades petroleras, en años anteriores, eran el principal ingreso para el país, en 1968 Ecuador entra en un proceso de negociaciones para ser parte de algunos acuerdos comerciales, leyes y sistema de preferencias arancelarias con otros países. El problema de ser una nación que se centraba únicamente en la actividad petrolera es que este hecho afectaba gravemente a la competitividad nacional, ya que los productos no petroleros se exportaban, es decir, se limitaba a la exportación de petróleo, que era la principal fuente de ingreso para el Estado ecuatoriano. A partir de este suceso, el país vio necesario concretar acuerdos que permitieran la exportación de productos no petroleros.

En este periodo (1968), Ecuador forma parte del Sistema General de Preferencias que exoneraba de impuestos a algunos productos no petroleros, por lo general los más industrializados, con Europa Oriental. Un año más tarde, en 1969, el país firma el acuerdo para pertenecer al principal organismo de integración regional, CAN. Ambos acuerdos son firmados con la finalidad de aportar a las exportaciones del país, ya que el Estado ecuatoriano se encontraba importando demasiado y exportando muy limitadamente sus productos. De este modo, se iniciaron las negociaciones de varios acuerdos bilaterales y multilaterales que favorecerían e incrementarían la comercialización de productos a nivel internacional.

Para tener una mejor idea de cómo se ha desarrollado el comercio internacional de Ecuador, es necesario ver el siguiente gráfico, que indica la balanza comercial del país desde 1968 a 2010, tiempo en el cual el país ha formado parte de varios acuerdos con otros países.

GRÁFICO N° 2
Balanza Comercial 1968 – 2010 en Miles de Dólares



Fuente: Banco Central de Ecuador
Elaborado por: Santiago Salvador

Analizando la historia comercial de Ecuador, a inicios de la década de los “70 la explotación petrolera fue la actividad más importante, como principal fuente de ingresos públicos y el principal producto de exportación del país” (Ayala Mora, 2008). Durante este período y con el inicio de las negociaciones de los dos acuerdos ya mencionados con anterioridad, se dio paso a la exportación de productos no petroleros.

Las exportaciones petroleras aportaron al incremento del producto interno bruto; se produjo un aumento significativo de las exportaciones, pero también aumentó la demanda por la cantidad de importaciones. Sin embargo, el país recurrió al endeudamiento externo por la insuficiencia de los productos no petroleros; consecuentemente, esta deuda significó el principio de la “crisis de los años 80” (Ayala Mora, 2008), a pesar de que ya Ecuador tenía establecidos algunos acuerdos comerciales que deberían haber favorecido a la economía del país. Sin embargo, este periodo se caracteriza por un crecimiento económico muy lento. Pero en esta época se

podría decir que la balanza comercial de Ecuador logra tener una evolución positiva por la obtención de superávits comerciales, lo que quiere decir que disminuyen las importaciones y hay un aumento de exportaciones.

En la década de los 80, el país suscribe el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en Desarrollo (SGPC), que tiene el propósito de promover el comercio y la cooperación entre países catalogados como tales.

En 1990, Ecuador también forma parte de la Ley de Preferencias Arancelarias de la Unión Europea, que incluye además de productos no petroleros que sean industrializados, algunos de los productos agrícolas. Un año después, el país se adhiere a la Ley de Preferencias Andinas de los Estados Unidos de América (ATPA) que concede exoneración de aranceles a productos no tradicionales, como rosas, banano, legumbres etc.

Ecuador empieza a consolidarse de mejor manera en el ámbito comercial al formar parte de estos acuerdos. En el año 92, se produce un aumento de las exportaciones principalmente petroleras, pero el crecimiento también se da en las exportaciones no petroleras, gracias al apoyo y a las leyes de preferencias arancelarias, por lo que existe un mayor ingreso de capitales que lleva a un aumento en las importaciones. No obstante, durante algunos años dentro de la década de los 90, la balanza comercial del país petrolero es positiva, dejando a un lado las variaciones entre balanza comercial positiva y negativa que se dan años atrás.

Dentro de la década de los 90, la balanza comercial de Ecuador establece hasta los años de 1998 – 1999 en los cuales el país atravesó una crisis bancaria. El Estado ecuatoriano, como medida de la crisis bancaria se vio en la necesidad de confiscar los ahorros del pueblo (Orozco, 2006), las exportaciones cayeron y la balanza comercial se tornó negativa y junto con otros factores, el Gobierno ecuatoriano tomó el camino de la dolarización, medida que mitigaría los problemas internos del país por tener una moneda de mayor valor y más fuerte. Después del cambio de moneda de Ecuador (sucre – dólar), se fomentan las exportaciones para llevar al país a la competitividad.

Más tarde, bajo el mando de Gustavo Noboa, el Congreso Nacional realiza algunas reformas económicas que se denominaron “Ley Trole” (Ayala Mora, 2008), que consistió en un cambio de la estructura jurídica, junto con medidas para liberalizar la economía y el comercio internacional. Todos los procesos de reformas se dieron confiando en que la dolarización estabilizara la economía nacional tras la crisis bancaria.

A partir del proceso de cambio de dolarización, desde el año 2000 la balanza comercial de Ecuador ha sido muy inestable, presentando un déficit desde el 2001 hasta el 2004.

Sin embargo, se produce un incremento de exportaciones por algunos factores externos de los productos no petroleros. Las exportaciones ecuatorianas no petroleras crecen en el periodo 2001 -2007 y superan a las no tradicionales. Pero a partir del año 2007, dichas exportaciones disminuyen significativamente. Es importante mencionar que las exportaciones tradicionales de productos como banano, café, cacao y camarón, tienen algunos limitantes por el nivel de productividad y enfermedades. Los precios de estos productos, además, se encuentran sujetos al mercado internacional.

En el año 2008 se registra una evolución del comercio internacional de Ecuador con superávit en los saldos comerciales. Esta evolución del flujo comercial durante este año se debe al incremento en las exportaciones petroleras y todos sus derivados. En el 2009, la balanza comercial registra un saldo negativo, de acuerdo con las cifras del Banco Central.

A principios del año 2010 se puede ver en la balanza comercial un superávit que representa una recuperación en comparación al 2009. Sin embargo, a fines del mismo año, se registra un déficit de -1 788 780 27(Banco Central del Ecuador). De este modo, se puede conocer a través del análisis realizado, que la balanza comercial en los últimos diez años ha sido muy inestable, variando continuamente.

A partir del análisis de la balanza de pagos, se puede constatar que los acuerdos comerciales han sido de suma importancia para el sector económico ecuatoriano. Los

principales acuerdos comerciales (CAN, Unasur y ALADI) han favorecido a la comercialización de productos en el mercado internacional. No obstante, han sido acuerdos que han aportado al sector económico, pero no han logrado en un 100% las metas establecidas por algunos factores, entre los cuales las distinciones políticas han sido el detonante principal para que no se logren las metas y objetivos plasmados en estos acuerdos.

Por otro lado, y como se ha mencionado anteriormente, dentro de los productos de exportación de Ecuador, predominaba el petróleo como principal fuente de ingreso del país, a pesar de que el recurso que se exporta (petróleo), no forma parte de ningún acuerdo comercial. Los acuerdos bilaterales que el país ha suscrito, que son el sistema generalizado de preferencias (SGP), la Ley de Preferencias Andinas de la Unión Europea, el sistema global de preferencias entre países de desarrollo (SGPC) y algunos acuerdos multilaterales por productos y organizaciones internacionales, han sido sumamente importantes para incluir dentro de los productos de exportación del país los bienes no petroleros que se clasifican en no tradicionales y tradicionales. Desde que Ecuador ha sido participe de estos acuerdos bilaterales y multilaterales, la exportación de productos hacia otros continentes se incrementa y, por ende, la economía del país mejora.

Los acuerdos multilaterales y bilaterales brindaron al Ecuador cierta apertura de productos hacia el mercado internacional. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que si el país no explotara los recursos petroleros, el comercio internacional ecuatoriano se vería en graves dificultades; por esta razón, el país no se puede aislar de los acuerdos comerciales.

Si bien es cierto todavía el país tiene una reserva grande de petróleo es necesario que se exporten bienes tradicionales y no tradicionales, que mejorarán la competitividad de los productos nacionales y, al mismo tiempo, permitirán un mejor manejo de los recursos y un impacto ambiental menor.

Por otro lado, uno de los productos de exportación más importantes para Ecuador es el banano, lo que ha permitido que el país sea el primer exportador de la fruta en el mundo. El banano ha sido esencial en el aspecto económico del país y el producto ha sido fuertemente explotado y comercializado a distintos destinos del mundo. Por esta razón, es necesario realizar un análisis en cuanto a la exportación del producto, el cual permitirá dar una idea de cómo ha sido la producción y comercialización del banano ecuatoriano.

3.3 Análisis del Crecimiento de la Producción y Comercialización del Banano

El crecimiento de la producción y comercialización del banano en Ecuador ha tenido una gran evolución a lo largo de su historia, convirtiéndose el país en el principal exportador del mundo. Para conocer cómo se ha desarrollado la producción del banano, es necesario presentar los principales acontecimientos ocurridos a lo largo de la historia de este producto tan importante para la economía ecuatoriana.

En Ecuador se han desarrollado características que han evolucionado según el mercado internacional, a través de procesos de adaptación interna. Esta evolución y los procesos de adaptabilidad del producto bananero, de acuerdo al mercado internacional, permiten identificar cuatro fases principales en el desarrollo bananero del país, a partir de 1948, año en donde se inserta el producto en el mercado internacional, hasta 1991. Las cuatro fases identificadas son:

3.3.1 Primer “Boom” Bananero

La primera fase de la historia del banano corresponde al periodo comprendido entre 1948 – 1965, en el cual se expande la costa ecuatoriana y existe una demanda intensiva de mano de obra. Esta época se caracterizó por las masivas migraciones de la Sierra a la Costa, ocupando la zona agrícola del área costera. En este periodo también existió una vinculación con formas de producción que no eran capitalistas y que predominaban en el sector agricultor.

3.3.2 La Crisis y la Recaudación Interna

La segunda fase, que corresponde a los años 1965 – 1976 fue considerada un periodo de crisis a la que afectó el “denominado mal de Panamá”, (Ayala Mora, 2008) que obligó a los productores de banano a cambiar el tipo de planta de Gros Michel a un tipo de planta de la fruta que hasta la actualidad se comercializa y que es Cavendish. El mal de Panamá tuvo grandes repercusiones en el sector bananero. En Ecuador se produjo el abandono de varias extensiones de cultivo y, consecuentemente, el área de producción se trasladó del litoral meridional a las provincias de El Oro, parte de Guayas y Los Ríos.

3.3.3 Diferenciación y Moderación del Sector

La tercera fase se caracterizó por modernizar los procesos productivos a través de Estándar Fruit, que incluía nuevas formas de gestión con los productores nacionales. De tal manera que se vio reflejado en el aumento de la producción de la fruta y de su calidad. En este periodo, comprendido entre 1976 y 1985, se dio una reapertura de los mercados estables.

3.3.4 Segundo “Boom” Bananero

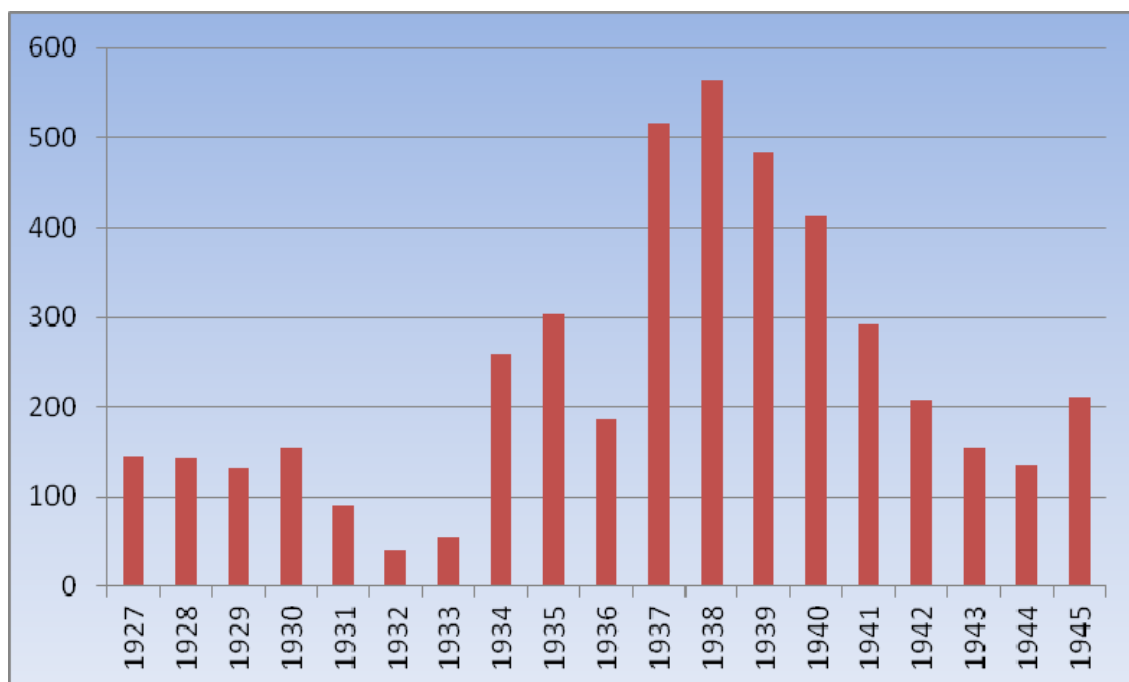
La cuarta fase se encuentra dentro del periodo comprendido entre 1985 y 1991, en donde se produjeron incrementos en la exportación y producción del banano. Esta evolución del sector bananero fortaleció y permitió que resurgiera la productividad bananera en Ecuador.

Para realizar un análisis de la producción y comercialización del banano es importante tomar en cuenta las cuatro fases descritas en la parte superior, ya que son sucesos que marcaron la historia de la comercialización y producción de esta fruta. De igual manera y para una mejor comprensión, se ha dividido esta parte en tres puntos que explican el desarrollo y la producción del banano: antes de los acuerdos comerciales, con acuerdos comerciales y durante la última década.

Se debe tomar en cuenta que los datos proporcionados por el Banco Central de Ecuador son a partir de 1927, año en el cual se crea el banco en el país, tal como se observa en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 3

Exportación de Banano Antes de los Acuerdos Comerciales en Miles de Dólares.



Fuente: Banco Central de Ecuador

Elaborado por: Santiago Salvador

Desde 1927 hasta 1945 el banano no era considerado en Ecuador un producto importante de exportación por lo que las cifras que se muestran en el gráfico nos dan una idea de que se comercializaba banano, pero no en grandes cantidades. Durante este periodo el producto que predomina en el comercio exterior ecuatoriano era el café y el cacao, que constituía un producto de gran importancia en los países en vías de desarrollo y en el continente sur americano.

A partir de 1948, el banano se insertó fuertemente en el mercado internacional; este suceso se conoció como el “boom” bananero. Esto produjo en el interior del país un incremento gigantesco de plantaciones, principalmente en el sector del litoral que respaldó firmemente el crecimiento de las exportaciones del banano.

Estas cifras se basan en hechos importantes que fueron la cantidad y el incremento de las exportaciones. Al mismo tiempo, el factor que más aportó al incremento de la comercialización y exportación de productos fue la gran demanda que existía de mano de obra, que creó una oleada inmensa de migraciones de la Sierra a la Costa, donde había gran número de plantaciones y varias fuentes de trabajo. A partir de las migraciones, la fiebre bananera por realizar cultivos se expandió alrededor del país y se incrementaron los cultivos y, por ende, la producción. Sin embargo el denominado “boom” bananero llegó a su fin en 1965, en parte por el gigantesco crecimiento bananero que había en Ecuador, lo cual hacía que varias plantaciones se dañaran y se pudrieran los frutos. Otro factor que afectó a algunos productores, pero benefició al país se produjo a partir de la crisis del mal de Panamá, razón por la que Ecuador llegó a tener una influencia decisiva en el mercado internacional del banano, ya que se destruyeron varias plantaciones centroamericanas. Esto abrió paso a que el banano ecuatoriano fuera mejor cotizado, pudiendo llegar a más mercados internacionales. Sin embargo, luego de que el país se viera afectado por el mal de Panamá y sus exportaciones disminuyeran notablemente, entró a ser casi un exportador de segunda categoría de la fruta.

En 1968 Ecuador inicia negociaciones para formar parte de algunos acuerdos comerciales ya descritos con anterioridad, lo cual aportó para que las exportaciones se incrementaran a partir del mismo año.

En este periodo, además de que Ecuador empiece a ser partícipe de acuerdos comerciales, se promovieron grandes innovaciones que pronto beneficiarían al país, como sustitución de plantas de banano, empaque del producto en cajas, fundas de polietileno para la protección de la fruta, transporte aéreo para la comercialización del producto. Esto permitió al país, en este lapso, exportar más el producto, posicionándose como uno de los países más fuertes en la exportación de banano. En este mismo periodo, en 1989, Ecuador adquiere una nueva posición a nivel mundial, en donde se le asignan dos funciones: como productor de fruta en un mercado de segunda y como proveedor secundario de grandes empresas transnacionales.

Esto ayudó a que Ecuador mantuviera su nivel de exportaciones, ya que competía con los productores filipinos, que para ese tiempo estaban muy bien posicionados en el mercado internacional.

“En 1985 surge el segundo “boom” bananero” que posiciona al Ecuador nuevamente como uno de los principales exportadores de banano” (Ayala Mora, 2008). Esto se da por el incremento de productores y exportación de la fruto a otros países. Como se muestra en el gráfico, las exportaciones de banano se mantienen estables hasta la crisis de 1998 que afectó fuertemente a la economía ecuatoriana, lo que significó una enorme caída en la balanza comercial y un déficit muy grande.

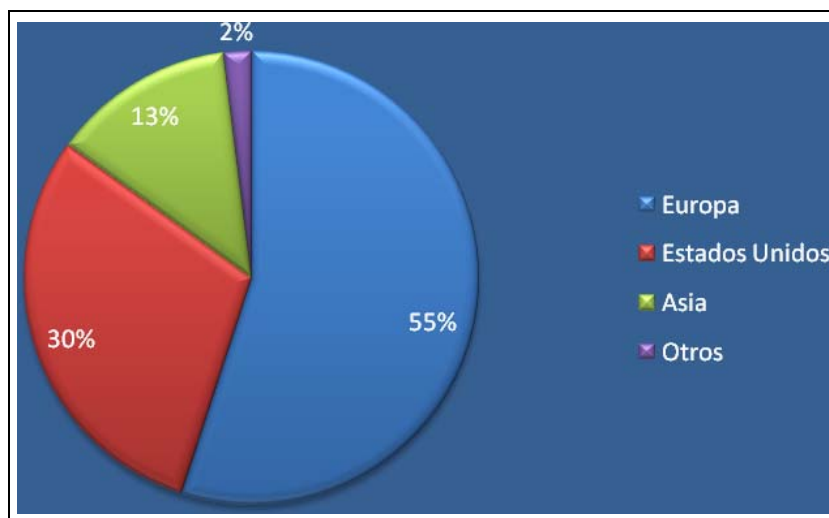
En la última década, la exportación de banano se ha mantenido de manera sólida. Desde el año 2000 hasta el 2010 las exportaciones conservaron una comercialización y producción estable del banano. La comercialización del producto en la última década se ha sostenido en constante crecimiento. El año 2010 ha sido el mejor periodo para la exportación del producto, generando un “promedio 2.1 millones de dólares” (Banco Central del Ecuador).

La estabilidad que refleja la balanza comercial de la última década se debe a la cantidad de demanda que existe en el mercado internacional por el producto ecuatoriano. Sin embargo, gran parte de este beneficio se debe a los acuerdos comerciales como el ATPDA, que ha brindado apertura al comercio de algunos productos dentro de los mercados más importantes para Ecuador.

Entre los principales importadores de banano ecuatoriano se encuentran Estados Unidos y la unión Europea. Sin embargo, el mercado asiático también es uno de los grandes destinos, como se muestra en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 4

Principales Importadores de Banano Ecuatoriano (2012)



Fuente: Banco Central de Ecuador

Elaborado por: Santiago Salvador

Es importante tomar en cuenta, que el banano ecuatoriano se destina principalmente a la exportación entre los años 1987 y 2001. Los destinos de exportación de la fruta no han tenido grandes variaciones ya que los compradores permanentes de banano ecuatoriano se han mantenido los por más de 50 años. Es decir las exportaciones de banano ecuatoriano han mantenido sus principales socios desde que iniciaron las exportaciones de la fruta entre ellos se encuentran los principales compradores que son: Unión Europea, Estados Unidos y Asia. (A.E.B.E, 2012)

La producción y comercialización del banano son esenciales para la economía ecuatoriana. Ecuador, como principal exportador de banano, ha mantenido el producto en el mercado internacional como el primero en calidad, enfrentándose a una competitividad internacional muy fuerte con otros países bananeros. La apertura que actualmente tiene este producto de exportación es muy grande y el país está buscando nuevos compradores de la fruta, lo que generaría aún más beneficios económicos para el desarrollo de la nación ecuatoriana.

CAPÍTULO IV

4 LOS CAPÍTULO AMBIENTALES EN LOS ACUERDOS

COMERCIALES

4.1 Impacto de la Inclusión de Capítulos Medioambientales en los Acuerdos Comerciales

Actualmente el Ecuador, como el resto de países alrededor del mundo, se encuentra viviendo en un mundo globalizado en donde la actividad económica predomina en el ámbito de desarrollo de los países más pobres, para mantener el poder económico que tienen las grandes potencias. El actual modelo de producción, consumo y distribución de bienes causan grandes impactos ambientales.

El calentamiento global y los impactos ambientales, a los cuales el mundo se está enfrentando son pérdida de biodiversidad, cambio climático, desertificación, deforestación, contaminación, agotamiento de agua y numerosos impactos ecológicos más, que afectan el entorno natural. Todos estos fenómenos se deben a los procesos industriales, energéticos, comerciales y de consumo que la humanidad tiene, que causan daños irreparables en la biósfera y destruyen todo tipo de condición de vida que hacen que el planeta tierra sea habitable.

La manera en el que se desarrollan las economías es a través de un modelo de consumo que está ocasionando la degradación del medio ambiente. Varios de los países en vías de desarrollo y principalmente las grandes potencias están malgastando los recursos del planeta de una manera descontrolada, sin tomar en cuenta los efectos que puede tener la producción y el consumo en el medio ambiente.

El factor predominante del impacto ecológico es el ser humano y las actividades que se derivan de éste. Uno de los principales causantes del deterioro ambiental es el comercio

internacional. Sin embargo es necesario analizar si es bueno o malo el comercio internacional para el medio ambiente.

Los vínculos entre el comercio internacional y el medio ambiente son muy importantes. La liberalización del sistema comercial no es necesariamente buena ni mala para el medio ambiente. Los efectos en el medio ambiente dependen de la complementariedad que tenga el comercio con el entorno natural, ambos deben apoyarse mutuamente, pero lamentablemente el comercio internacional en varias ocasiones no tiene políticas económicas favorables que sean apropiadas para la ecología.

Es necesario decir que toda actividad económica está basada en el medio ambiente, éste es el sustento para que la humanidad pueda vivir, es la fuente de todos los insumos básicos como: bosques, minerales, metales, peces, agua etc. Sin embargo la naturaleza en innumerables ocasiones recibe los desechos producidos por la actividad económica, causando impactos negativos que consecuentemente afecta la biodiversidad y la vida de cualquier ser vivo. Esto a pesar que afecta a todos los países que conforman el globo, la afectación se ve más reflejada y causa mayor impacto en los países que producen bienes primarios, como la agricultura, la ganadería, entre otros. Los bienes primarios son utilizados como materia prima para elaborar productos de manera que si se afecta al medio ambiente la producción de bienes primarios va a ser más difícil y va a repercutir en las grandes industrias que son las que necesitan estos bienes para elaborar un producto más elaborado (industrializado).

Hoy en día los problemas ambientales representan una preocupación que ha crecido a nivel mundial entre las personas. Esto se ha dado por las innumerables catástrofes naturales que ha ocurrido en el planeta, acabando con la vida de cientos de humanos. Estos desastres van en aumento. Según datos de Oxfam Internacional del 2007, en la última década se ha cuadruplicado los desastres, en su mayoría relacionadas con el agua.

Lo preocupante también es el hecho que los desastres naturales siempre afectan más a los países más pobres. El impacto de un desastre natural se basa en desigualdades

porque la pobreza hace que las personas y el país sean más vulnerable y aumentan las cifras de muertes causadas por catástrofes naturales.

Estos problemas se dan en gran medida por el nivel de globalización, donde la práctica del comercio tradicional no tiene una responsabilidad o conexión con el medio ambiente, sino solo se centra en el crecimiento económico y en conseguir el máximo beneficio pretendiendo que los recursos naturales son inagotables.

La inclusión de los aspectos ambientales dentro de los acuerdos comerciales es de gran importancia y como se dijo anteriormente deben ser complementarias. Tanto el comercio como el medio ambiente tienen distintas perspectivas y si las mismas se manejaran de la manera más adecuada ambas generarían beneficios, haciendo que se complementen el ámbito comercial con el ambiental.

No se puede dejar la comercialización de productos entre países, ya que el comercio internacional es la fuente principal de ingresos para un país y ningún estado puede lograr un desarrollo individual sin el apoyo de otro. Sin embargo las economías alrededor del mundo dependen del sistema natural. Es por eso que el comercio podría desarrollarse de mejor manera si se tomarían medidas que sean justas con el ambiente y que permitan un desarrollo económico equilibrado, reduciendo en su mayoría los impactos ambientales que están afectando al planeta y a cientos de seres vivos, incluyendo los seres humanos.

La inclusión de los capítulos ambientales dentro de los acuerdos comerciales actualmente existe en algunos planes de trabajo de los convenios que el estado ecuatoriano forma parte. Sin embargo no toda la normativa ambiental es cumplida en el comercio internacional.

Es importante tomar en cuenta lo que establece la normativa de los principales acuerdos que tiene el Ecuador, ya anteriormente nombrados (CAN, ALADI, UNASUR).

4.1.1 Comunidad Andina (CAN)

La Comunidad Andina (CAN) cuenta con una agenda ambiental. Como se conoce la localización geográfica y la Cordillera de los Andes, Subregión Andina, es un área que tiene diversidad de ecosistemas, culturas, especies, entre otros. Uno de los propósitos de los países miembros de la Comunidad Andina es conservar y usar sosteniblemente la biodiversidad, afrontar efectos del cambio climático, promover la utilización integrada de recursos hídricos y la reducción de fenómenos naturales.

“La misión que tiene la Agenda Ambiental de la CAN, es la formulación y seguimiento de las políticas públicas comunitarias, a través de actividades que brinden apoyo a la implementación de normativas, coordinación entre actores públicos y privados y principalmente el seguimiento de los temas de medio ambiente y negociaciones internacionales de comercio.” (Comunidad Andina, 2012).

Para el cumplimiento de la Agenda Ambiental es muy importante la participación de las instancias subregionales, que han sido constituidas para asesorar los temas del medio ambiente; estas son: Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM), Consejo Andino de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).

En la actualidad, la normativa vigente incluye algunos aspectos ambientales en los cuales la CAN se encuentra trabajando. Estas son: Estrategia Regional de Biodiversidad de los Países del Trópico Andino, la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de desastres y la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

La agenda ambiental cumple con los objetivos de preservación ambiental. En el contexto de la Estrategia Regional de Biodiversidad, se habla del aspecto ambiental y el comercio en la decisión 523, Comercio y Valoración. Ésta dice principalmente que se debería desarrollar un comercio ambiental, social y económicamente sostenible. Para poder implementar un comercio amigable con el medio ambiente es importante utilizar

como herramienta fundamental la valoración económica de la biodiversidad, lo que se entiende como los costos y beneficios económicos de proyectos que utilizan recursos naturales, esto es una herramienta muy importante para poder desarrollar un comercio sostenible, además de algunos procesos necesarios que regulen esta actividad que tiene un impacto negativo en el entorno ecológico. (Para mayor información véase en Anexo N° 2 Decisión 523)

Si bien es cierto que la Comunidad Andina cuenta con una Agenda Ambiental que permite proteger el medio ambiente, es necesario que en las actividades comerciales se delimite una normativa que empiece a aplicar lo anteriormente explicado en la decisión 523, que apunta a un comercio sostenible y amigable con el medio ambiente. En la actualidad no existe un artículo específico dentro de la CAN que regule de manera clara las actividades comerciales en cuanto a la utilización de recursos naturales y la Agenda Ambiental en la cual han trabajado, se limita a describir los procesos que se deben llevar para llegar a un comercio amigable con el ambiente y no a una normativa clara que exija proteger y preservar el entorno natural.

Es importante recalcar que la Agenda Ambiental brinda una protección ambiental en ciertas áreas y se quiere cumplir con algunos objetivos establecidos en las agendas. Sin embargo se debe tomar acciones y empezar a trabajar en los impactos que produce la comercialización de productos de una manera más concreta.

4.1.2 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

En lo que respecta a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), dentro del Tratado de Montevideo 1980 (TM80), que es el marco jurídico global constitutivo y regulador de ALADI, establece que:

Tanto los acuerdos regionales como los de alcance parcial (Artículos 6 a 9) pueden abarcar materias diversas como **desgravación arancelaria y promoción del comercio; complementación económica; comercio agropecuario; cooperación financiera, tributaria, aduanera, sanitaria; preservación del medio ambiente; cooperación científica y tecnológica; promoción del turismo; normas técnicas;** y muchos otros campos previstos a título expreso o no en el TM 80 (Artículos 10 a 14).” (ALADI, 2012). (Para mas información Véase en Anexo N° 1)

El aspecto ambiental dentro del TM 80, que como se mencionó, es el marco constitutivo y regulador de ALADI, sí cuenta con una normativa para la preservación del medio ambiente. El Artículo 14 establece:

Los países miembros podrán establecer, mediante las reglamentaciones correspondientes, normas específicas para la concertación de otras modalidades de acuerdos de alcance parcial.

A ese efecto, tomarán en consideración, entre otras materias, la cooperación científica y tecnológica, la promoción del turismo y la preservación del medio ambiente. (Tratado de Montevideo, 1980)

Sin embargo, dentro del TM 80 el aspecto predominante está relacionado con el comercio internacional. El ámbito ambiental es considerado dentro del tratado pero no se le da la importancia que debería tener. A pesar de que dentro del marco constitutivo la parte de preservación ambiental claramente explica que los países miembros pueden establecer normas específicas en distintas materias (una de ellas el medio ambiente), de manera que se pueda preservar y explotar de manera sustentable los recursos naturales. A pesar de que existe una norma que permite establecer leyes ambientales, el medio ambiente ha sido un aspecto sumamente olvidado y siempre ha predominado más el desarrollo económico que se obtiene a través de la explotación de recursos naturales, sin importar que éstos están afectando a la flora, fauna de la naturaleza. Es necesario que se incluya un capítulo de medio ambiente y no solo un artículo en el cual se tomen decisiones o normas específicas en algunas materias. A través de un capítulo ambiental completo se podría regular de manera más clara y concretar cómo se debe llevar las actividades comerciales que explotan gran variedad de los recursos naturales.

Es decir en materia ambiental dentro de ALADI, se considera la preservación de la ecología pero no garantiza que el entorno ecológico va a ser conservado y explotado con métodos sustentables que no afecten tanto a la ecología.

4.1.3 Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

La Unión de Naciones Suramericanas dentro del Tratado Constitutivo fomenta la protección y utilización adecuada de los recursos naturales, como lo explican los Artículos 2 y 3, que dicen lo siguiente:

Artículo 2: La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

Artículo 3: Algunos de los objetivos específicos, de la UNASUR que involucran al medio ambiente son: d) la integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región; e) el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables; g) la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático; n) la definición e implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios. (Ver anexo N° 3) (Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, 2008)

La UNASUR, dentro de su Tratado Constitutivo en el Artículo 2 y 3, claramente expresa que fomenta la protección y uso de los recursos naturales adecuadamente. En el Artículo 3 se detalla de manera específica cómo se va a lograr una preservación ambiental a través de distintos mecanismos que se explican en el mismo artículo. Aparentemente, para la UNASUR, el medio ambiente es un área sumamente importante, sin embargo la falta de voluntad política de los países miembros ha hecho que la mayoría de proyectos que se quiere llegar a concretar no son viables por las diferencias ideológicas existentes, lo que consecuentemente tiene un impacto en los objetivos medio ambientales que se han planteado dentro del Tratado Constitutivo.

La UNASUR fomenta la integración en varios aspectos. Pero al igual que ALADI, no tienen una normativa fuerte de medio ambiente que garantice la explotación y comercialización sustentable y amigable con el entorno ecológico. De alguna manera

los objetivos que plantea UNASUR no regulan las actividades comerciales en el aspecto ambiental.

Los principales acuerdos comerciales que mantiene el Ecuador, si bien es cierto que tienen un aspecto ambiental, no muestran ningún lazo fuerte o normativa que regule el comercio internacional, que es una actividad que tiene un grave impacto en la naturaleza, con el medio ambiente. La CAN es la única organización que plantea dentro de su agenda ambiental, los procesos que se debe llevar a cabo para llegar a un comercio sustentable.

Pero es importante la inclusión de un capítulo o una normativa fuerte con respecto al medio ambiente, ya que de alguna forma es el aspecto que menos relevancia ha tenido, por eso es necesaria que en los acuerdos exista una normativa que se aplique de manera transparente en las actividades comerciales, que tanto han afectado el entorno.

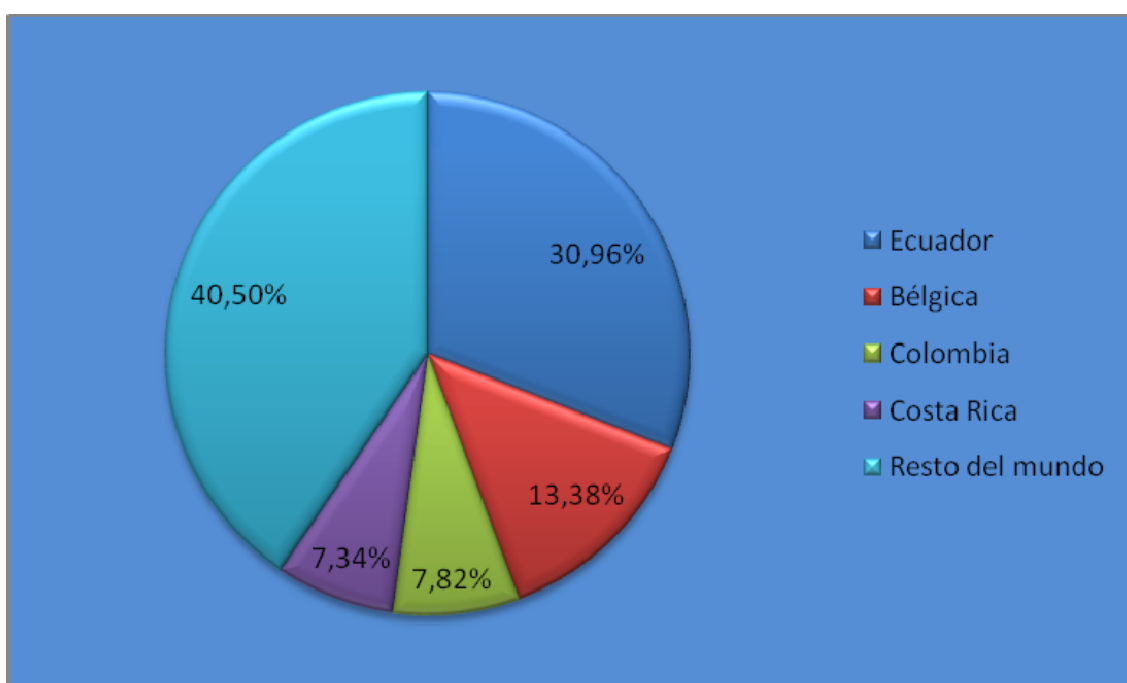
Por otro lado, en la actualidad el aspecto ambiental ha cobrado fuerza e interés por varios países alrededor del mundo, lo que ha hecho que se tomen medidas para proteger la naturaleza. Es importante empezar a tomar acciones y que la normativa ambiental tome más fuerza e importancia dentro de los acuerdos comerciales para garantizar una protección y preservación del ambiente.

En Ecuador la biodiversidad y la variedad de ecosistemas que tiene, hace que el país sea uno de los ecosistemas más completos y diversos del mundo. Es por esta razón que en el país los convenios comerciales deberían tener un enfoque medioambiental que permita cuidar las áreas protegidas y las reservas inexploradas. El petróleo y sus derivados son algunos de los productos que mayor impacto ambiental tienen en los países que producen el crudo, entre los que se encuentra Ecuador y actualmente hay una discusión muy grande por la conveniencia de preservar en algunas áreas el petróleo bajo tierra, para preservar áreas muy importantes para el mundo y el país, como es el caso del proyecto Yasuní, la reserva ecológica más grande a nivel mundial y uno de los pulmones del planeta tierra.

A pesar del impacto ambiental negativo que puede causar la explotación del petróleo, éste sigue siendo explotado y las economías intentan seguir extrayendo el recurso para satisfacer necesidades, esto ha sido un tema muy complicado y difícil de solucionar.

Es importante tomar en cuenta que además de que Ecuador es un país petrolero también se caracteriza por ser un país bananero, siendo así el principal exportador de este producto como se muestra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 5
Principales Países Exportadores de Banano (2012)



Fuente: Trademap - Trade Statistics for international business development.

Elaborado por: Santiago Salvador

Al ser uno de los principales productos de exportación del país, el banano ecuatoriano tienen un gran impacto ambiental.

Dentro de los acuerdos existentes, el producto debería ser comercializado con una normativa ambiental que permita reducir los impactos ecológicos. Al ser Ecuador el principal exportador de la fruta, quiere decir que la demanda y la producción es muy grande por lo tanto genera desechos y contaminación en el medio ambiente, como se va a desarrollar a continuación.

4.2 Impacto Ambiental de la Producción de Banano

La producción de banano alrededor de América Latina, en términos de valor bruto de producción es el cuarto cultivo alimentario más importante en el mundo, después del arroz, maíz y el trigo. América Latina tiene el mayor número de plantaciones del producto siendo el líder de la economía bananera, que en su gran mayoría son plantaciones de monocultivo.⁹

El sector bananero ha sido muy importante para la economía latinoamericana desde la década de 1950, época en la cual se alzan los precios y existe un aumento de la demanda del producto por los países del norte, como “Estados Unidos y la Unión Europea que importan más del 60 % de la fruta, y llevan al mercado bananero a una expansión rápida de producción.” (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, 2008).

En América Latina, como se dijo con anterioridad, el principal productor es Ecuador, le siguen Costa Rica, Colombia, Honduras y Panamá. Sin embargo también existen otros productores dentro de los cuales el más grande es Brasil pero el producto se queda para satisfacer el mercado interno.

El banano dentro de las plantaciones de Latinoamérica, a diferencia de otros productos es el más barato, principalmente porque los costos de su producción se encuentran externalizados, lo que quiere decir que el costo lo pagan otras personas, como los trabajadores de las plantaciones y principalmente el medio ambiente. Si se daría la internalización de estos costos, la paga de salarios sería más apropiada y el impacto ambiental se eliminaría.

El deterioro ambiental que se genera por las bananeras se da principalmente por el exceso de demanda del producto, por lo que para lograr un aumento de la producción se aumentan igual los insumos como fertilizantes y plaguicidas en el cultivo. Esto produce grandes impactos negativos, tanto en los seres humanos como en el aspecto ambiental que son los más afectados.

⁹ **Monocultivo**, se refiere a plantaciones de gran extensión de un solo tipo de planta.

Las plantaciones del banano se han establecido a lo largo de su historia en zonas donde el bosque primario ha sido completamente destruido. “Una característica de los suelos tropicales en donde se cultiva la fruta, es que depende de la biomasa del bosque que es el que protege el suelo. Una vez que se elimina la cobertura protectora del bosque, la productividad y la fertilidad del suelo disminuye de manera drástica en solo dos años; y consecuentemente los bananeros necesitan grandes superficies de tierra, expandiéndose constantemente para compensar los daños del suelo por la tala de bosques primarios. Los suelos tropicales son generalmente preferidos por las compañías bananeras porque tienen un alto contenido orgánico y no requieren de mayores trabajos para poder realizar un cultivo.

El banano tiene más de 300 variedades. La Cavendish enana es la más conocida y rentable. El proceso de cultivo de este tipo de fruta (banano) se hace enraizando un brote de la planta madura, lo que hace que todas las plantas o cultivos sean genéticamente iguales. Miles de cultivos hacen el mismo proceso con las variedades de banano, pero este tipo de plantaciones tiene un problema, son más propensas a enfermedades y a plagas por lo que controlar esta situación requiere de una gran cantidad de plaguicidas. Esta producción a gran escala es utilizada para la exportación y el mercado internacional exige una apariencia sin defectos, razón por la cual el incremento de fungicidas y plaguicidas aumenta”. (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, 2008).

En las plantaciones de banano los plaguicidas se aplican continuamente durante los diez meses de la estación de crecimiento. “Generalmente la aplicación de los fungicidas es por vía aérea y se aplican de 40 – 60 ciclos por temporada. De igual manera los trabajadores utilizan rociadores de mochila en donde se aplican nematocida¹⁰ entre dos y cuatro veces al año. También se utiliza herbicidas como el glifosato que se aplica dos veces por año. La utilización de fertilizantes se debe emplear durante toda la etapa de crecimiento. Otra forma en la que se utilizan químicos como insecticidas organofosforados clorpirios es mediante los trabajadores que amarran fundas sobre las puntas del banano cuando ya están en proceso de maduración. La aplicación de

¹⁰ **Nematicida**, es un tipo de pesticida químico para eliminar un parásito nematodo.

plaguicidas no termina ahí, en las plantas de empaque los bananos son lavados con agua cargada del químico y aplican más plaguicida para que se impida que el fruto se pudra durante el transporte. En el proceso de empaque en varias bananeras los trabajadores no utilizan guantes de protección, exponiéndose a una serie de enfermedades extremadamente peligrosas por el uso intensivo de químicos. (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, 2008).

Los principales problemas que produce el envenenamiento por plaguicidas son “esterilidad (tanto en hombres como mujeres) y cáncer en las personas que manipulan el producto. De igual manera producen alergias, dolores en el sistema respiratorio, deformaciones físicas, problemas en el sistema digestivo, en la visión, dolores de cabeza”. (Barrera y Maldonado, 2002)

Al ser los plaguicidas y químicos aplicados por vía aérea, es causante de la contaminación de fuentes de agua que son utilizadas por los trabajadores, sus familias y las comunidades que se encuentran alrededor de la bananera. También mueren peces en grandes cantidades y devastan ecosistemas, haciendo que el suelo en algunos casos ya no sea apropiado para la agricultura, el aire también es altamente contaminado. Como se puede constatar los plaguicidas en los seres humanos causan varias repercusiones negativas en la salud y ponen en riesgo la vida de muchas personas.

Pero ese no es el único impacto que causa la utilización de fertilizantes. A medida que las plantaciones bananeras han ido creciendo se arrasan grandes cantidades de bosque, el hábitat de la vida silvestre y las tierras para alimentar animales de granja. En la mayoría de países productores de banano, se han arrasado miles de hectáreas de bosques primarios y secundarios, afectando no solo al ecosistema sino a miles de personas.

Actualmente los químicos utilizados para los monocultivos de banano han ido desapareciendo, porque algunos países importadores han prohibido la utilización de plaguicidas, fertilizantes. “Es así como surgen maneras alternativas de cultivo orgánico y en Ecuador el 30 % de productores cultivan la fruta de forma orgánica”. (I.A.D.B.,

2009) Este tipo de cultivo a más de brindar protección al medio ambiente y a los trabajadores, tiene un precio más alto en los mercados nacionales como internacionales.

Es importante conocer que el banano no es el único producto que causa grandes impactos ambientales, existen otros productos que por su demanda también afectan al medio ambiente como es: el cultivo de rosas, producción de café, madera, extractos de aceites, camarón, atún, pescado, químicos etc.

Es necesario que dentro de los acuerdos bilaterales y multilaterales en donde se incluyan los productos no petroleros, como el banano, exista una normativa ambiental que proteja a los trabajadores y al medio ambiente afectado por la industria bananera. De igual manera los otros productos de exportación del país deben estar dentro de la implementación del comercio justo ambiental ya que de varias formas estos también generan un impacto ambiental que deterioran el medio ambiente.

Si bien es cierto que actualmente Ecuador no tiene acuerdos comerciales como tales que funcionen adecuadamente, el país goza de algunos sistemas y leyes de preferencias arancelarias que brindan grandes oportunidades de exportación a los países en vías de desarrollo. Sin embargo y como es conocido, las leyes y sistemas de preferencias arancelarias son netamente comerciales con la finalidad de exonerar impuestos de algunos productos no petroleros y éstas se centran solo en ese objetivo. Pero es necesario que en estos acuerdos bilaterales y multilaterales se incluya una parte ambiental que controle las áreas explotadas por la obtención de productos, para que se dé un comercio justo con el entorno ecológico.

4.3 La Implementación del Comercio Justo Ambiental

Actualmente y en los últimos años el tema ambiental y la concienciación de los problemas ambientales ha crecido notablemente a nivel mundial. Cada vez son más las personas preocupadas por desarrollar y vivir una vida sana, lo que lleva a las mismas a tener una preocupación y cuidado por la naturaleza para mantener este estilo de vida. El

cuidado de la salud de las personas y del propio planeta ha impulsado la producción y el consumo ecológico que actualmente está cobrando fuerza.

La mayoría de impactos ambientales alrededor del mundo son provocados por el sistema socio – económico que se desenvuelven entre los países a nivel mundial. Principalmente los procesos productivos y comerciales que se ejecutan por parte de grandes compañías transnacionales, éstas tienden a migrar las empresas a distintos países donde las legislaciones laborales y ambientales son más permisivas ocasionando grandes impactos no solo en el medio ambiente sino también en un nivel social.

El sistema económico a lo largo de su desarrollo siempre ha buscado obtener una maximización de beneficios y en algunas ocasiones se logra esta maximización a costa de las personas y el medio ambiente, creando un sistema insostenible que perjudica a todos los seres vivos del planeta. Este grave problema no solo es causado por las grandes potencias, aunque la mayoría de impactos ambientales y emisiones de gases contaminantes provienen de estos países, no se puede dejar de lado a los países del sur que igual ocasionan un impacto en la biodiversidad natural. Por otro lado, la pobreza además de ser causante de conflictos también es un problema que ocasiona destrucción ambiental. La necesidad de las personas más pobres por conseguir una fuente de ingreso que les permita satisfacer las necesidades de vida de un ser humano, en varias ocasiones hace que sean partícipes de los sistemas de producción más deteriorables para la naturaleza.

La pobreza, el deterioro ambiental y el comercio tienen un fuerte vínculo que cuando no es manejado de una manera correcta puede ocasionar grandes y graves efectos sobre los derechos humanos y el desarrollo. “A pesar que el vínculo entre los tres ámbitos es sumamente estrecho y las perspectivas que tiene cada uno se relacionan entre sí, actualmente ha sido un problema por la ambición de generar más riqueza y despreocupándose en elaborar un trabajo en conjunto, que agravan los problemas más difíciles para la mayoría de gobiernos a nivel mundial”.(Manual de Medio Ambiente, 2005) Para entender cómo debería funcionar el vínculo entre los tres ámbitos, es necesario conocer las perspectivas que tiene cada uno.

4.3.1 La Perspectiva del Comercio

Como se conoce el comercio es la fuente principal de ingresos, por lo tanto esto genera riqueza que podría utilizarse para mejorar el bienestar y el nivel de vida de los humanos. Sin embargo los gobiernos nacionales intentan preservar los mercados internos por las industrias nacionales, de manera que se intenta competir internamente con los mercados extranjeros. Este suceso perjudica a la sociedad nacional, las empresas son más ineficientes y los precios para los consumidores se encarecen, por lo tanto la dependencia de crear un comercio internacional se intensifica. Pero los gobiernos muchas veces toman este tipo de decisiones para poder proteger el medio ambiente, en ciertas circunstancias. Es por eso que se crea un sistema de protección, el cual tiene reglas para evitar este problema y hacer que las cosas funcionen adecuadamente, como es la Organización Mundial del Comercio, que puede utilizar cualquier país.

Como se dijo con anterioridad el comercio genera riqueza y esto puede ser benéfico para el medio ambiente, ya que ese sustento económico podría ser utilizado para mejorar el ambiente, en la disminución de desechos y principalmente para aplicar tecnologías que son más amigables con el entorno.

4.3.2 Perspectiva Ambiental

Los sistemas socioeconómicos actuales, en la actualidad no reflejan el costo total del daño ambiental, amenazando a los diferentes ecosistemas de la tierra. Es por eso que en gran parte los gobiernos intentan mantener las industrias nacionales y el desarrollo del mercado interno, para que el impacto ambiental se reduzca y se pueda proteger la naturaleza.

Este sistema de protección de algunos gobiernos perjudica notablemente a los ciudadanos porque las empresas nacionales al obtener ganancias, ningún porcentaje del valor obtenido es reflejado para el ambiente, por lo tanto la gente es la que paga ese valor de protección contra la degradación ecológica. Para evitar estos problemas existen sistemas fuertes que permiten una protección ambiental a nivel nacional como

internacional. Sin embargo en muchos acuerdos comerciales algunas reglas de protección ambientales son evadidas cuando se prohíben dentro del acuerdo estas leyes. El comercio al generar más actividad económica ocasiona más daños ambientales, por su mal funcionamiento y los ingresos generados no son aplicados para realizar mejoras ambientales.

4.3.3 Perspectiva del Desarrollo

La mayoría de la población a nivel mundial vive en la pobreza. En los países en vías de desarrollo es donde predomina la población pobre y la solución a este problema que ocasiona varios conflictos, está cada vez más lejos ya que la brecha entre pobres y ricos cada vez se engrandece en vez de disminuir, siendo ésta la prioridad de los países en desarrollo para erradicar esta situación de la población.

La apertura al comercio por parte de los países en vías de desarrollo es una forma de poder disminuir la pobreza, pero muchas veces esta apertura y el crecimiento económico no están sujetas a las condiciones las naciones en desarrollo. Los países más ricos tienden a proteger sus industrias a través de subsidios, reglas comerciales y sistemas arancelarios que brindan un beneficio pero al mismo tiempo perjudican a los productores y exportadores de los países no desarrollados.

Para toda esta problemática existen algunas soluciones, quizá la principal es un sistema de reglas multilaterales en contra de este tipo de condiciones, como es la OMC. Sin embargo el organismo y las leyes proteccionistas se ven en su gran mayoría influenciadas por las naciones comerciales más poderosas. En algunos casos la liberalización económica ha beneficiado a algunas naciones, que por lo general son de interés de las grandes potencias que manejan el comercio internacional.

Las grandes potencias, aprovechan su poder y buscan nuevas formas de mantener a los competidores extranjeros fuera de sus mercados, exigiendo que se cumplan estándares ambientales por parte de los países en progreso, sin brindar ningún tipo de asistencia técnica y económica. Es decir sus exigencias son basadas en sus intereses económicos.

Las grandes potencias son las principales causantes del agotamiento del ozono y han causado la mayoría de la degradación ambiental. De cierta forma “los países en vías de desarrollo dependen de las exigencias de las grandes potencias más contaminantes del mundo, cuando ellas solo les interesan su crecimiento económico.” (Manual de Medio Ambiente, 2005)

Se puede observar que el comercio, el desarrollo y el medio ambiente están fuertemente ligados pero su funcionamiento no es el más adecuado. Los países en busca de un desarrollo tienen una desventaja muy grande y las ganas de erradicar los principales problemas, como la pobreza, se ven opacados por las grandes potencias, que si bien es cierto brindan algunos sistemas para que la comercialización beneficie a los países más necesitados pero en un marco que depende de las exigencias de los más poderosos.

Es por eso que desde hace algunos años y en la actualidad se habla mucho y se intenta aplicar un desarrollo sustentable que permita que el impacto ecológico sea menor y al mismo tiempo ayuda a las sociedades afectadas. El comercio es de suma importancia para todos los países y principalmente para el desarrollo de los más pobres. Es por eso que surge una nueva alternativa de comercio que cumple muchas de las falencias que existen en el sistema internacional y es el denominado, comercio justo ambiental.

El Comercio Justo se dio a conocer en el año “1964 en Europa, en la primera conferencia de la Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD)” (Asociados ESPIANACA, 1999). La nueva alternativa de comercio internacional surge durante la lucha por la descolonización en los países del sur, en donde exigían a los países del norte que abrieran sus fronteras para poder comercializar productos agrícolas. Sin embargo los países ricos se negaron al constatar que los precios de los productos agrícolas de los países en vías de desarrollo eran más bajos y esto podía comprometer de cierta forma la economía de las grandes potencias. De esta manera para proteger el mercado de los países más poderoso se utilizó la estrategia de proteger sus mercados a través de aranceles y negándoles el libre mercado a los países del sur.

En 1969 se abre la primera tienda de comercio justo en Holanda. A partir de este año surge la denominada **primera generación** CJ,¹¹ “caracterizada por ser las mismas Organizaciones de Comercio Justo las que ocupan la función comercial y los mismos son propietarios del capital” (Asociados ESPIANACA, 1999). Es importante tomar en cuenta que con la nueva alternativa de comercio los productos que se venden tienen un precio más alto que los productos que se venden a través del comercio tradicional.

A finales de los años 70, el “CJ tiene un Sello de Garantía que se aplica solamente al café, esta etapa se conoció como la **segunda generación**” (Asociados ESPIANACA, 1999). Sin embargo este prototipo fue muy criticado ya que los procesos de producción de los bienes no podían ser constatados por los consumidores, lo que creó cierta desconfianza en los mismos por comprar productos que han sido comercializados a través del nuevo movimiento.

La **tercera generación** de CJ se da en los años 90. En donde el movimiento toma fuerza cuando el consumo de productos con el Sello de Garantía es mayor.

Es importante tomar en cuenta que el CJ depende de tres factores importantes que van de la mano; desde las organizaciones, productores, hasta los consumidores que son responsables. Sin estos tres factores el movimiento alternativo no sería funcional.

El comercio justo es una nueva forma alternativa a la del comercio tradicional. Éste “promueve la protección del medio ambiente y el buen manejo de los recursos naturales. También fomenta el respeto a la naturaleza como principio de los estándares internacionales para comercializar sus productos a través del comercio amigable con el medio ambiente”. (El ABC del Comercio Justo, S/F).

El comercio justo ambiental tiene 10 estándares principales que son como se muestran en el siguiente cuadro:

¹¹ **CJ:** Comercio Justo

CUADRO N° 2

ESTÁNDARES DEL COMERCIO JUSTO	
1- Creación de oportunidades para grupos productores desventajados	2- Cooperación comercial equitativa y a largo plazo.
3- Transparencia y funcionamiento democrático para beneficiar a las necesidades básicas de las comunidades productoras y a los consumidores.	4- Construcción de capacidades y asistencia para los grupos productores desventajados.
5- Información y sensibilización sobre Comercio Justo.	6- Precio justo a los productores.
7- Equidad de genero	8- Condiciones laborales dignas
9- Lucha contra la explotación laboral infantil.	10- Cuidado del medio ambiente.

Elaborado por: Santiago Salvador

El comercio justo no solo vela por un trato mejor con el medio ambiente sino también tiene una responsabilidad fuerte en el ámbito social, económico y político. Todo actividad política, social, económica, etc. Está ligada al medio ambiente el comercio justo tiene objetivos muy completos que permiten un buen desarrollo de la comercialización y derechos fundamentales de las personas.

Otro aspecto importante del comercio amigable con el medio ambiente, es que aparte de que las organizaciones productoras consideran los procesos productivos en base al entorno ecológico, han implementado una normativa para que se cumplan las exigencias de esta actividad alternativa.

La normativa del comercio justo se basa netamente en la protección al medio ambiente y es la siguiente:

- Selección de los cultivos más adecuados a las tierras.
- Rotación de cultivos
- Utilización de abonos naturales.
- Utilización de los cultivos bajo sombra.
- Prohibición del cultivo en zonas de selva virgen.
- Protección y conservación de las zonas de alrededor de las fuentes de agua.
- Reducción del uso de abonos y pesticidas sintéticos y no naturales.
- Disminución en la utilización de energía, especialmente aquella que proviene de fuentes no renovables.
- Conservación y refuerzo de la fertilidad y la estructura del suelo para lograr una producción agrícola sostenible.

- No aplicación de productos agroquímicos.
- Fomento del cultivo biológico si es práctico para el plan social y económico de las personas productoras. (El ABC del Comercio Justo, 2007).

Por otro lado un respaldo que tiene el comercio justo es que los consumidores se interesan cada vez más en conocer la procedencia de los productos, es decir por lo que está detrás del producto que los consumidores compran. La concienciación de las persona en el tema ambiental a crecido mucho alrededor del planeta gracias a la información que actualmente se están proporcionando a los compradores.

La relación que tiene el comercio con el medio ambiente se encuentra fuertemente ligada entre sí, por lo que se ha dividido en diez puntos importantes, que detallan los vínculos entre el comercio justo y el medio ambiente.

- **Procesos de producción saludables como principio en el código de conducta ético del Comercio Justo (CJ).** Como principio del comercio justo en el código de conducta, se incluye la preocupación por las personas y sus condiciones laborales.
- **Promueve la agricultura a pequeña escala, de pequeños productores.** La agricultura sostenible está orientada a la seguridad alimentaria que se combinan con la producción para la comercialización directa, sustituyendo a los monocultivos.
- **Se opone a la agricultura con transgénicos.** Se opone a que los agricultores estén sometidos a ser completamente dependientes de estos químicos.
- **El comercio justo respeta y fomenta las tradiciones culturales y la conservación de la biodiversidad cultural.** Se protege el medio ambiente, los seres vivos de sus alrededores y las costumbres tradicionales de cada comunidad.
- **Fomenta el cambio en las zonas de producción de materias primas.** El comercio justo permite que las cantidades de materia prima utilizada, en base a su producción y elaboración final, se incorpore del lugar de donde la materia fue explotada.
- **Fomenta las relaciones comerciales más directas.** De manera que se reduce el impacto ambiental que existe por la cantidad de combustible utilizado. Fomentando un comercio más ecológico.
- **Se opone a la apropiación de los recursos naturales, a excepción de unos pocos.** Las grandes empresas comercializadoras, transnacionales poseen grandes cantidades de recursos y bienes públicos. Por ejemplo: son dueños de recursos energéticos, bosques, manantiales, etc.
- **Los ingresos del comercio justo son destinados a la sociedad y el ambiente.** En los precios de los productos que entran dentro del comercio justo, existe un valor que es

destinado para fomentar el desarrollo integral y sostenible en las comunidades donde se producen dichos bienes.

- **Fomenta la educación para un consumo responsable.** El objetivo de un consumo responsable, se crea a través de un análisis crítico del consumo que los seres humanos normalmente tenemos, a partir del cual se desarrollan métodos para lograr un estilo de vida sostenible.
- **El comercio justo genera un valor real de la producción.** En el comercio justo el precio es establecido en conjunto con los productores y se toman en cuenta los costes en el proceso de producción y la utilización de recursos. (Campaña Bio & Justo, 2007).

La gama de productos ecológicos que se venden en el mercado internacional a través del comercio justo ha crecido notablemente. En el mercado exterior se puede encontrar una gran variedad de productos que, desde los procesos de producción hasta llegar a manos de los consumidores, se respeta y preserva el medio ambiente. Algunos de los productos que llegan a mercados europeos como a otros países alrededor del mundo son: café ecológico, madera justa, algodón ecológico, prendas de vestir, azúcar, té, arroz, etc.

Actualmente los seres humanos nos encontramos viviendo en una etapa en la que el cambio climático y el impacto ambiental afecta a todo el planeta. Todos los países, tanto desarrollados como los países en vías de desarrollo, se ven afectados en distintas medidas.

La contaminación de las grandes potencias a pesar de afectarse a ellos mismos por mantener su poder económico, afectan en mayores cantidades a los países más pobres.

Es por eso que el comercio justo es un sistema que promueve justicia y equidad en niveles económicos, sociales y ambientales. Busca disminuir el impacto ambiental, generar condiciones de trabajo más justas, siempre basándose en un desarrollo sostenible que permita la recuperación de los recursos utilizados y garantiza la vida de todos los seres vivos.

Sin embargo el comercio justo ha generado varios criterios negativos por el costo que representan todos los procesos de producción de los bienes que tienen el sello de

garantía del sistema alternativo de comercialización. De tal manera que el CJ se ve afectado por el comercio tradicional que usualmente tienen precios más baratos y asequibles para las personas. Sin embargo es necesario recalcar que los productos obtenidos por el comercio tradicional son a costa de la explotación de personas y de los recursos naturales.

La viabilidad del comercio justo depende de la concientización que se genere en los consumidores por un mundo mejor en el cual las condiciones de trabajo sean más justas y la explotación de recursos naturales se base en un desarrollo sostenible que permita la recuperación de los recursos utilizados.

“Hay suficiente en el mundo para cubrir las necesidades de todos los hombres, pero no para satisfacer su codicia.”

Mahatma Gandhi

CONCLUSIONES

El interés en desarrollar este tema ha sido por dos puntos específicos, por un lado la preocupación por los impactos en la naturaleza de las actividades que los seres humanos desarrollamos, como el comercio internacional, que permiten el desarrollo económico de los países mas pobres, y por otro para servir como guía a aquellos estudiantes que tengan interés en el tema ambiental y el impacto que tienen las actividades económicas.

El aspecto ambiental y las actividades económicas se encuentran ligados entre sí. Sin embargo la manera tradicional del comercio internacional ha ocasionado varios cambios en la naturaleza.

Si bien es cierto el comercio internacional es un mecanismo necesario para la economía de todos los países alrededor del mundo, pero se debe desarrollar de la manera mas justa y adecuada para todos los seres vivos del planeta, adaptándose con el tema ambiental para reducir los impactos que provoca esta actividad.

La hipótesis planteada, al inicio del presente trabajo, se confirma: la producción y comercialización de banano ecuatoriano se ha incrementado, en su mayoría, por la firma de tratados comerciales entre Ecuador y otros países. Los acuerdos en los que predomina el incremento de exportación de la fruta son principalmente los que el país tiene con Estados Unidos y la Unión Europea (SGP), las dos economías más fuertes del mundo.

Sin embargo es importante recalcar que estos pueden ser aprovechados en beneficios de la política ambiental del gobierno ecuatoriano. Paradójicamente las relaciones bilaterales con los países antes mencionados (Estados Unidos – UE), se han aminorado por un lado y por otro se evidencia la misma contradicción en el tema ambiental. Por ejemplo la iniciativa Yasuní ITT, plantea la protección del sistema biodiverso pero al mismo tiempo ya se han iniciado las inspecciones del Bloque 31 para su explotación.¹²

¹² Estudio de impacto ambiental del Bloque 31, Petroamazonas EP.

En el desarrollo del presente documento el objetivo principal se ha alcanzado. Se logró identificar que los acuerdos comerciales de Ecuador tienen un aspecto ambiental, pero la necesidad de implementar o incluir un capítulo ambiental es sumamente importante para regular las actividades comerciales.

La participación ambiental en los principales acuerdos comerciales de Ecuador, mantiene políticas ambientales que permiten tener una preservación del medio ambiente y un desarrollo sustentable para la producción y comercialización de productos. Sin embargo este aspecto no es uno de los más relevantes dentro de la normativa que regulan las actividades comerciales. En ellos prevalece más el desarrollo en el sector económico, lo cual ha sido beneficioso para el país pero no para todas las partes.

Los principales acuerdos comerciales que tiene Ecuador y los de “mayor importancia”, han beneficiado al estado ecuatoriano, pero no han tenido una participación notable que permita un incremento considerable en la producción y comercialización del segundo producto de exportación más importante (banano) se incrementa.

La producción y comercialización de banano ecuatoriano se ha incrementado en su mayoría por la firma de tratados comerciales entre Ecuador y otros países. Los acuerdos que predominan en el incremento de exportación de la fruta son principalmente los que el país mantiene con Estados Unidos y la Unión Europea (SGP), las dos economías más fuertes del mundo. Sin embargo tienen un enfoque netamente económico, que es el beneficio brindado a los países en vías de desarrollo.

Los acuerdos ya mencionados en sus inicios se centraban solo en el crecimiento económico sin una responsabilidad ambiental, pero a lo largo de las solicitudes de prórrogas por parte de los países en vías de desarrollo (beneficiarios), se ha desarrollado el tema ambiental dentro de los procesos de producción y comercialización, pero sin la preminencia que debería tener este ámbito.

Es necesario que dentro de el marco constitutivo de los acuerdos comerciales que conserva el Ecuador, se incluya un capítulo ambiental que permita regular a través de

una normativa fuerte todo aspecto que involucre el medio ambiente, como las actividades comerciales. Si bien es cierto que el tema de preservación ambiental y desarrollo sustentable ha tomado importancia en la actualidad y se han desarrollado nuevos mecanismos no tradicionales de comercio internacional, como el comercio justo. Es necesario que estos nuevos mecanismos sean respaldados por un capítulo que adquiera una normativa fuerte en cuanto al entorno ecológico.

Actualmente la conciencia ambiental se ha desarrollado notablemente a nivel mundial. Las personas se preocupan más por el tipo de alimento que va a consumir que por lo que hay detrás de cada uno de ellos. Esto ha brindado un aporte dentro de las preferencias arancelarias, para que se manejen algunas políticas en cuanto al medio ambiente. Al existir una demanda por productos que sean amigables con la ecología, los acuerdos comerciales tienen el objetivo de satisfacer esos mercados internacionales, que dependen de los consumidores.

Por otro lado, algo que se pudo constatar en el presente documento es el manejo de las negociaciones de acuerdos comerciales con grandes potencias. Lamentablemente las negociaciones de los acuerdos se mantienen bajo los intereses de los más poderosos, ellos deciden como se va a manejar el acuerdo y al mismo tiempo son los que pueden poner barreras que impida la comercialización de productos.

A pesar que existe la Organización Mundial del Comercio (OMC) que tiene el propósito de ser un intermediario para la normativa del comercio internacional, éste es fuertemente influenciado por las grandes potencias como Estados Unidos. Es decir no existe una equidad de manejo de normativa ni el apoyo tecnológico y económico para superar los obstáculos del comercio por parte de los estados más poderosos. Éste es un grave problema ya que los países en vías de desarrollo se encuentran afectados por estar atados a lo que rigen los intereses de las grandes potencias, y éstas brindan un beneficio pero hay más aspectos por detrás que se ven afectados como el desarrollo.

En conclusión la producción y comercialización del banano se ha visto fuertemente respaldada por el Comercio Internacional. Ecuador sin la firma de acuerdos

comerciales no podría ser considerado como el primer exportador de banano del mundo, ya que el apoyo que brindan estos es sumamente importante para que se incremente la producción, comercialización, competitividad, entre otros factores más que hacen que la fruta ecuatoriana sea tan cotizada alrededor del planeta. En cuanto al medio ambiente se puede concluir que falta mucho por trabajar, a pesar de que existan normativas ambientales, éstas no son en su mayoría las más relevantes dentro de los acuerdos, sin que se constituya todo un capítulo ambiental que regulen las actividades que causan impactos negativos en la naturaleza..

Es por eso que para el presente trabajo, se tienen algunas recomendaciones que deberían ser consideradas.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones para el presente trabajo apuntan al contexto de la investigación y las condiciones en las que se pudo desarrollar la misma.

En el caso de la investigación, hace falta que se realicen mas estudios de los impactos que puede tener la producción de algunos productos que comercializa el Ecuador. Además, es necesario también que los estudios de comercio internacional sean vinculados con el aspecto ambiental.

Para la presente investigación también es necesario hacer algunas recomendaciones de acuerdo a algunos puntos en específico que se pudo identificar a lo largo del desarrollo del presente trabajo.

Dentro del comercio justo la normativa ambiental y comercial, debería incluir los nuevos métodos de comercialización alternativa, como el comercio justo. De manera que los aspectos económicos, ambientales y de desarrollo se encuentren fuertemente vinculados y permitan una equidad entre las tres áreas. El comercio justo permite un desarrollo integral y más justo para todos los seres vivos. Además la voluntad política es de suma importancia para el funcionamiento del comercio justo porque a través del apoyo político hacia la nueva alternativa de comercio, se puede generar una conciencia colectiva en la sociedad que permita un mayor consumo de productos con sello verde.

La Organización Mundial del Comercio, por ser una organización que se encuentra con una influencia fuerte por parte de las hegemonías económicas, como Estados Unidos, debería considerar también las necesidades de los países en vías de desarrollo y el marco normativo debería ser justo para todos no solo a favor de las necesidades de los países más grandes.

Vivimos en un mundo donde la tecnología facilita los flujos de información. El comercio tradicional y los sistemas de producción deberían transformarse a comercio justo. Es tiempo que las prácticas de los sistemas tradicionales que han venido

afectando a la ecología se eliminen o entren en un proceso de adaptabilidad para considerar los ámbitos más afectados. Para este aspecto es de gran importancia que se creen campanas de concientización a nivel mundial para que las personas conozcan lo que está detrás de los procesos de producción que se dan a través del comercio tradicional. Todos los procesos que requiere el comercio justo deberían ser vistos como un valor agregado de los productos.

Por otro lado, en lo que se refiere al control y respeto de leyes, muchas de las normas ambientales dentro de Ecuador no se cumplen. Las leyes de medio ambiente se ven afectadas por la corrupción que existe en el país. El impacto ecológico no puede ser erradicado y disminuido si no existe un control y respeto a la normativa nacional. Los acuerdos comerciales son importantes para que la normativa nacional de acuerdo con la producción sea cumplida.

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

- Barrera, 1997. “Juicio de trabajadores bananeros a consorcio multinacional”. In A.M. Varrea y al. “Desarrollo eco-ilógico. Conflictos socio-ambientales desde la selva hasta el mar”. Abya Yala y CEDEP, Quito
- Campos, 1999. An agroforestry economic accounting system. En: M. Merlo, H. Jöbstl and L. Venzi (ed.), *Institutional aspects of managerial economics and accounting in forestry*. Viterbo, IUFRO.
- CEPAL (Comisión y el Caribe) (20017) *Los acuerdos comerciales de Colombia, Ecuador y Perú con los Estados Unidos: efectos sobre el comercio, la producción y el bienestar*.
- CEPAL (Comisión y el Caribe) (2007) *Debate Conceptual sobre las estrategias de desarrollo sostenible apoyadas en el comercio*. Santiago – Chile.
- Barrera y A.M. Maldonado, 2002. “Impactos en la salud de los pobladores del Guabo por el uso de agroquímicos en las plantaciones bananeras”.
- Gregory Mankiw (2002). *Principles of Economics, 4th Edition*. USA: South-Western College Pub
- Ricardo, David (1817). *Principios de Economía Política y Tributación*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Smith, Adam (1776). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. Traducción Franco, Gabriel 2008, Argentina.

Manuales:

- El ABC del Comercio Justo (2007). “Comercio Justo por el Medio Ambiente”.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2005). “Manual de Medio Ambiente y Comercio”. Canadá.

Documentos Electrónicos en páginas Web o Blogs:

- Aleconsult Internacional (2009). “Significado de Nematicida”. Disponible en: <http://www.alecoconsult.com>. (Visitado en: junio 12 de 2012).
- Arroba, Ernesto (2010). “La Teoría del Ciclo Económico Bananero y el Fenómeno del Niño: El Caso del Ecuador desde 1947 al 2000”. Disponible en <http://www.slideshare.net/efromero/historia-del-banano-ecuatoriano>. (Visitado en diciembre 14 de 2011)
- Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador (2012) “Historia del Banano – Destinos de la Fruta”. Disponible en <http://www.aebe.com.ec/Desktop> (Visitado en febrero 3 de 2012).
- Asociación Latinoamericana de Integración (2012) “Acerca de ALADI”. Disponible en <http://www.aladi.org/nsfaladi/arquitect.nsf> (Visitado en febrero 17 de 2012).
- Banco Central del Ecuador (2009). “Balanza Comercial). Disponible en: http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/ComercioExterior.jsp. (Visitado en marzo 16 de 2012 y junio 22 de 2012)
- Comunidad Andina (2010). “Quienes Somos”. Disponible en: <http://www.comunidadandina.org/quienes.aspx>. (Visitado en marzo 3 de 2012).
- Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (2008) “Ecuador: acuerdos multilaterales por productos y organizaciones internacionales”. Disponible en: http://www.comexi.gob.ec/comexi/acuerdos_comerciales.shtml. (Visitado en marzo 1 de 2012).
- Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (2008) “Ley de Preferencias Andinas de los Estados Unidos de América”. Disponible en: http://www.comexi.gob.ec/comexi/acuerdos_comerciales.shtml. (Visitado en abril 28 de 2012).
- Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (2008) “Ley de Preferencias Arancelarias de la Unión Europea”. Disponible en: http://www.comexi.gob.ec/comexi/acuerdos_comerciales.shtml. (Visitado en abril 30 de 2012).
- Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (2008) “Sistema Generalizado de Preferencias”. Disponible en: <http://www.comexi.gob.ec/comexi>. (Visitado en abril 28 de 2012).
- Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (2008) “Sistema global de preferencias comerciales entre países en vías de Desarrollo”. Disponible en:

http://www.comexi.gob.ec/comexi/acuerdos_comerciales.shtml. (Visitado en abril 30 de 2012).

- Decisión 523: Estrategia Regional de Biodiversidad (2012). Disponible en <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=127&tipo=TE&title=medio-ambiente>. (Visitado en enero 23 de 2012)
- Diccionario de la lengua española (2005). “Significado de Monocultivo”. Disponible en: <http://www.wordreference.com/definicion/monocultivo>. (Visitado en mayo 5 de 2012)
- Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para las Sísmica del Bloque 31. (2012). (Visitado en 28 enero 2013)
- Impacto Ambiental de la Agroindustria Bananera (2009). Disponible en: <http://industriabananera.blogspot.com/p/las-bananeras-y-el-ambiente.html>. (Visitado en enero 8 de 2012)
- Leandro Gabriel, ALCA (2000) ¿Oportunidad o Amenaza?, Disponible en: <http://www.auladeeconomia.com/articulos.htm>. (Visitado en diciembre 12 de 2011)
- Unión de Naciones Suramericanas (2012). “Inicio”. Disponible en: <http://www.unasursg.org/>. (Visitado en marzo 11 de 2012).

Revistas:

- Machin, María Mercedes y Casas Mayra (2006). “Valoración económica de los recursos naturales”. *Revista Futuros de economía ambiental*. n° s/n. Disponible en: <http://www.revistafuturos.info/futuros13>. (Visitado en noviembre 17 de 2011).
- Asociados de ESPANICA (1999). “Historia del Comercio Justo”. *Revista de Comercio Justo, consumo responsable y productores*. n° s/n. (Visitado en diciembre 22 de 2012).

Tratados:

- Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Artículo 2 y 3.
- Tratado de Montevideo (1980). Capítulo II, Sección Tercera – Acuerdos de alcance parcial, artículo 14.

Agendas:

- Comunidad Andina (2012).” Agenda Ambiental 2012 – 2016”.

Tesis:

- Orozco, Efraín, (2006). “Efectos socioeconómicos de la crisis Financiera en el Ecuador”. Tesis presentada como requisito para optar al Título de Master en Seguridad y Desarrollo, Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).

Boletines:

- Campaña Bio & Justo (2007). Ten criterios Bio & Justo. Boletín nº 1.
- Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (2004). Boletín informativo nº 85. Montevideo, Uruguay.

Entrevistas:

- Debrouwer Thomas. Economista. “Economía Ambiental, explicación de las externalidades”. Noviembre 9 de 2011.
- Rivadeneira Andrés. Agregado Comercial en Japón. “Explicación de partes ambientales de los Acuerdos Comerciales de Ecuador”. Diciembre 9 de 2011 y Febrero 10 de 2012.
- Valdez Felipe. Ingeniero Geógrafo y Msc en Planificación Territorial. “Orientación de tema de investigación”. Agosto 10 de 2011.

ANEXOS

TRATADO DE MONTEVIDEO 1980

Montevideo, agosto de 1980
Sección segunda – Acuerdos de alcance regional

Artículo 6

Los acuerdos de alcance regional son aquéllos en los que participan todos los países miembros.

Se celebrarán en el marco de los objetivos y disposiciones del presente Tratado, y podrán referirse a las materias y comprender los instrumentos previstos para los acuerdos de alcance parcial establecidos en la sección tercera del presente capítulo.

Sección tercera – Acuerdos de alcance parcial

Artículo 7

Los acuerdos de alcance parcial son aquéllos en cuya celebración no participa la totalidad de los países miembros, y propenderán a crear las condiciones necesarias para profundizar el proceso de integración regional mediante su progresiva multilateralización.

Los derechos y obligaciones que se establezcan en los acuerdos de alcance parcial regirán exclusivamente para los países miembros que los suscriban o que a ellos adhieran.

Artículo 8

Los acuerdos de alcance parcial podrán ser comerciales, de complementación económica, agropecuarios, de promoción del comercio o adoptar otras modalidades de conformidad con el artículo 14 del presente Tratado.

Artículo 9

Los acuerdos de alcance parcial se regirán por las siguientes normas generales:

- a) Deberán estar abiertos a la adhesión, previa negociación, de los demás países miembros;
- b) Deberán contener cláusulas que propicien la convergencia a fin de que sus beneficios alcancen a todos los países miembros;

- c) Podrán contener cláusulas que propicien la convergencia con otros países latinoamericanos, de conformidad con los mecanismos establecidos en el presente Tratado;
- d) Contendrán tratamientos diferenciales en función de las tres categorías de países reconocidas por el presente Tratado, cuyas formas de aplicación se determinarán en cada acuerdo, así como procedimientos de negociación para su revisión periódica a solicitud de cualquier país miembro que se considere perjudicado;
- e) La desgravación podrá efectuarse para los mismos productos o subpartidas arancelarias y sobre la base de una rebaja porcentual respecto de los gravámenes aplicados a la importación originaria de los países no participantes;
- f) Deberán tener un plazo mínimo de un año de duración; y
- g) Podrán contener, entre otras, normas específicas en materia de origen, cláusulas de salvaguardia, restricciones no arancelarias, retiro de concesiones, renegociación de concesiones, denuncia, coordinación y armonización de políticas. En el caso de que tales normas específicas no se hubieran adoptado, se tendrán en cuenta las disposiciones que establezcan los países miembros en las respectivas materias, con alcance general.

Artículo 10

Los acuerdos comerciales tienen por finalidad exclusiva la promoción del comercio entre los países miembros, y se sujetarán a las normas específicas que se establezcan al efecto.

Artículo 11

Los acuerdos de complementación económica tienen como objetivos, entre otros, promover el máximo aprovechamiento de los factores de la producción, estimular la complementación económica, asegurar condiciones equitativas de competencia, facilitar la concurrencia de los productos al mercado internacional e impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros.

Estos acuerdos se sujetarán a las normas específicas que se establezcan al efecto.

Artículo 12

Los acuerdos agropecuarios tienen por objeto fomentar y regular el comercio agropecuario intrarregional. Deben contemplar elementos de flexibilidad que tengan en cuenta las características socio-económicas de la producción de los países participantes. Estos acuerdos podrán estar referidos a productos específicos o a grupos de productos y podrán basarse en concesiones temporales, estacionales, por cupos o mixtas, o en contratos entre organismos estatales o paraestatales. Se sujetarán a las normas específicas que se establezcan al efecto.

Artículo 13

Los acuerdos de promoción del comercio estarán referidos a materias no arancelarias y tenderán a promover las corrientes de comercio intrarregionales. Se sujetarán a las normas específicas que se establezcan al efecto.

Artículo 14

Los países miembros podrán establecer, mediante las reglamentaciones correspondientes, normas específicas para la concertación de otras modalidades de acuerdos de alcance parcial.

A ese efecto, tomarán en consideración, entre otras materias, la cooperación científica y tecnológica, la promoción del turismo y la preservación del medio ambiente.

DECISIÓN 523

Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino

EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES,

VISTOS: El Artículo 3, literal e), del Acuerdo de Cartagena; las Decisiones 391 y 435 de la Comisión de la Comunidad Andina; y la Propuesta 72/Rev. 1 de la Secretaría General;

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo de Cartagena establece que para promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social, así como para procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión, se emplearán, entre otras, acciones para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente;

Que los Países Miembros tienen derechos soberanos sobre sus propios recursos biológicos, de conformidad con lo estipulado por el Convenio de la Diversidad Biológica, y en particular sobre aquellos recursos de los cuales son países de origen;

Que los Países Miembros de la Comunidad Andina concentran un alto porcentaje de la biodiversidad del planeta y ocupan el primer lugar en el mundo en diversidad y endemismo de plantas vasculares, de aves, anfibios y total de vertebrados (sin considerar peces); siendo además la subregión lugar de origen de importantes recursos fitogenéticos andino amazónicos que proveen alrededor del 35 por ciento de la producción agroalimentaria e industrial del mundo;

Que es necesario fortalecer la acción comunitaria respecto de los procesos e instrumentos internacionales para proteger con mayor eficacia los legítimos intereses de los países de origen de la biodiversidad;

Que, durante el XI Consejo Presidencial Andino reunido en Cartagena en mayo de 1999, los Presidentes, tomando en cuenta que la Subregión andina constituye una de las zonas de mayor riqueza natural en el planeta y que los Países Miembros de la Comunidad Andina concentran alrededor del 25 por ciento de la diversidad biológica mundial, declararon que el patrimonio biológico representa una de las mayores fortalezas de la Subregión andina y una fuente de oportunidades para el desarrollo de sus Países Miembros. En tal sentido, reafirmaron que la conservación, recuperación y uso sostenible de este patrimonio biológico requiere de la concertación de políticas y estrategias comunitarias que garanticen el desarrollo sostenible, coadyuven a la profundización y perfeccionamiento del proceso andino de integración y promuevan una distribución equitativa de sus beneficios;

Que, en el XII Consejo Presidencial Andino reunido en Lima en junio de 2000, los Jefes de Estado de los Países Miembros acordaron un programa mínimo de trabajo complementario 2000-2001 para la integración, en el cual dispusieron convocar a una reunión de alto nivel de las autoridades nacionales en materia ambiental, con el objeto de culminar los trabajos que conduzcan a la adopción de una estrategia de conservación ambiental y desarrollo sostenible;

Que, durante el XIII Consejo Presidencial Andino reunido en Carabobo en junio de 2001, los Presidentes encomendaron a las Autoridades Ambientales la definición de una Estrategia Regional de Biodiversidad en el corto plazo “que contribuya a la generación de alternativas viables de desarrollo regional sostenible a partir de nuestros recursos naturales y a la concertación de posiciones conjuntas ante los diversos foros internacionales de negociación”;

Que la Secretaría General de la Comunidad Andina suscribió un convenio de cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para elaborar la Estrategia Regional de Biodiversidad de los Países del Trópico Andino, mediante un proceso participativo liderado por el CAAAM;

Que, durante la Tercera Reunión Extraordinaria del Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) realizada a través de videoconferencia el día 16 de mayo de 2002, las delegaciones de los países adoptaron el documento “Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino” y acordaron someterlo a la consideración del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores;

Que la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino ha sido resultado de un proceso en el cual han participado activamente el Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM), junto con representantes de diferentes sectores relacionados con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, provenientes del sector público, de las comunidades indígenas afroamericanas y locales, de los sectores empresarial y académico, de la sociedad civil y de organismos internacionales;

Que la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino ha sido concebida como un instrumento flexible susceptible de adaptarse a las circunstancias que surjan en su ejecución y a los avances que se deriven del conocimiento científico y tecnológico;

Que es necesario y urgente continuar desarrollando la estrategia en tres procesos simultáneos. Uno, que promueva estudios continuados sobre la biodiversidad subregional; el segundo, trabajando en equipo para el diseño y la gestión de un portafolio conjunto de proyectos y de medidas legislativas, administrativas y de política que le den soporte; y el tercero, en la generación de propuestas de integración subregional en torno a la oportunidad y responsabilidad de concentrar una cuarta parte de la biodiversidad global;

Que es prioritario orientar a los organismos de cooperación financiera internacional, sobre las prioridades comunitarias en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad andina;

Que la Estrategia Regional de Biodiversidad de los Países del Trópico Andino contribuirá a fortalecer la identidad y cohesión de la Comunidad Andina y le proporcionará una mayor presencia e influencia internacional en materia ambiental;

Que el valor presente y futuro de los ecosistemas y del patrimonio biológico de los Países Miembros resultan de vital importancia para las culturas y economías de la subregión;

DECIDE:

Artículo 1.- Aprobar la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino contenida en el documento anexo a la presente Decisión.

Artículo 2.- El Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) trabajará en la actualización y en el fortalecimiento de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino, incluyendo áreas que requieran desarrollo conceptual, metodológico o técnico, así como la incorporación de otros aspectos que se consideren primordiales para alcanzar los objetivos propuestos, en función del carácter evolutivo de esta materia.

Artículo 3.- Encomendar al CAAAM la elaboración del Plan de Acción y la Cartera de Proyectos derivados de las líneas de acción identificadas, que aseguren la aplicación de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los países del Trópico Andino.

Artículo 4.- Instruir al CAAAM que informe anualmente al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina, sobre los avances en la actualización de la Estrategia Regional de Biodiversidad y el desarrollo del Plan de Acción y de los Proyectos. El primer informe anual se rendirá en la reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores previa a la XV Reunión Ordinaria del Consejo Presidencial Andino.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los siete días del mes de julio del año dos mil dos.

**Tratado Constitutivo de la Unión de
Naciones Suramericanas**

La República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Surinam, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

PREÁMBULO

APOYADAS en la historia compartida y solidaria de nuestras naciones, multiétnicas, plurilingües y multiculturales, que han luchado por la emancipación y la unidad suramericana, honrando el pensamiento de quienes forjaron nuestra independencia y libertad a favor de esa unión y la construcción de un futuro común;

INSPIRADAS en las Declaraciones de Cusco (8 de diciembre de 2004), Brasilia (30 de septiembre de 2005) y Cochabamba (9 de diciembre de 2006);

AFIRMAN su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe;

CONVENCIDAS de que la integración y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes;

SEGURAS de que la integración es un paso decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho en las relaciones internacionales para lograr un mundo multipolar, equilibrado y justo en el que prime la igualdad soberana de los Estados y una cultura de paz en un mundo libre de armas nucleares y de destrucción masiva;

RATIFICAN que tanto la integración como la unión suramericanas se fundan en los principios rectores de: irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible;

ENTIENDEN que la integración suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador, que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos de

MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos;

CONSCIENTES de que este proceso de construcción de la integración y la unión suramericanas es ambicioso en sus objetivos estratégicos, que deberá ser flexible y gradual en su implementación, asegurando que cada Estado adquiera los compromisos según su realidad;

RATIFICAN que la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los derechos humanos son condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros;

ACUERDAN:

Artículo 1

Constitución de UNASUR

Los Estados Parte del presente Tratado deciden constituir la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como una organización dotada de personalidad jurídica internacional.

Artículo 2

Objetivo

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

Artículo 3

Objetivos Específicos

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivos específicos:

- a) el fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional;
- b) el desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región;

- c) la erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos;
- d) la integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región;
- e) el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables;
- f) la integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros;
- g) la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático;
- h) el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa;
- i) la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana;
- j) el acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud;
- k) la cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas;
- l) la cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza;
- m) la integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva;
- n) la definición e implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios;

- o) la promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades;
- p) la participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana;
- q) la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado;
- r) la promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de UNASUR;
- s) el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa;
- t) la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, y
- u) la cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación.